



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

**ACTA DE LA SESIÓN 528
24 DE FEBRERO DE 2025
10:00 HORAS
MODALIDAD PRESENCIAL Y REMOTA**

**PRESIDENTA: DRA. VERÓNICA MEDINA BAÑUELOS
SECRETARIO: DR. JAVIER RODRÍGUEZ LAGUNAS**

La Sesión inició a las 10:08 horas, la Presidenta dio la bienvenida tanto a las y los integrantes del Órgano Colegiado, a la Dra. Claudia Rojas Serna, recién designada Jefa del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica y, solicitó al Secretario del Consejo Académico dar lectura a los informes previos y pasar lista de asistencia.

Informes Previos.

1. El Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería en su sesión número 680, designó a la Dra. Claudia Rojas Serna, como Jefa del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, por el periodo comprendido entre el 24 de enero del 2025 al 23 de enero 2029.
2. Con fecha del 17 de febrero del 2025 la Dra. Angélica Román Guerrero, representante propietaria del personal académico del Departamento de Biotecnología ante el Consejo Académico, informó que no asistirá a la sesión 528, por lo que acudirá en su lugar la Dra. Lizette Liliana Rodríguez Verastegui, suplente de esa representación.
3. Con fundamento con el artículo 9 fracción I del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, a partir del 13 de febrero del 2025, el alumno José Ángel Andrade Armendáriz, dejó de ser el representante titular del alumnado del Departamento de Matemáticas, ante el Consejo Académico.
4. Con fundamento con el artículo 9 fracción I del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, a partir del 21 de octubre de 2024, la alumna Laura Emilia Morales Núñez, dejó de ser la representante titular del alumnado del Departamento de Ciencias de la Salud ante el Consejo Académico.

En consecuencia, la alumna Ana Karen Cruz Martínez es la representante propietaria del alumnado del Departamento de Ciencias de la Salud ante el Consejo Académico por lo que resta del periodo 2023-2025.

5. El Ing. Edmundo Gerardo Urbina Medal, representante propietario del personal académico del Departamento de Ingeniería Eléctrica, informó que no asistirá a esta sesión, por lo que en su lugar acudirá el Ing. Miguel Ángel Bautista León, suplente de esa representación.

I. Lista de Asistencia.

El Secretario del Consejo Académico pasó lista de asistencia y declaró la existencia del quórum legal con la presencia de 40 personas integrantes.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

La Dra. Rosalinda Arriaga Navarrete, el alumno José Guliber Serrano Núñez y la alumna Sofía Camila Galindo Aguilar se incorporaron durante la sesión; las integrantes del alumnado ausentes fueron Diana Guadalupe Trejo Sandoval y Ana Karen Cruz Martínez.

II. Aprobación del Orden del Día.

La Presidenta del Consejo Académico sometió a consideración del Órgano Colegiado el Orden del Día. Solicitó al Secretario de ese Órgano Colegiado Académico instrumentara la votación.

El Secretario del Consejo Académico informó que el Orden del Día se aprobó por treinta y cinco votos a favor, como se transcribe a continuación:

I. Lista de Asistencia.

II. Aprobación y desahogo, en su caso, de los siguientes puntos del orden del día:

1. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones número 520 y 521 celebradas el 2 de mayo y el 1 de agosto de 2024, respectivamente.
2. Declaración de las y los candidatos electos en la votación extraordinaria efectuada el 17 de diciembre de 2024, para elegir a las personas representantes, en su calidad de persona propietaria y suplente, del alumnado del Departamento de Química ante el Consejo Académico, para lo que resta del periodo 2023-2025, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 21, fracción IX y 32 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Modalidades particulares del Consejo Académico para el otorgamiento del Premio a las Áreas 2025, con base en lo dispuesto en los artículos 286 y 290 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico y el Acuerdo 01/2025 del Rector General.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión encargada de elaborar las Políticas Operativas de Inclusión, Equidad y No Discriminación de la Unidad Iztapalapa, con fundamento en el artículo 72 del Reglamento de Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión encargada de elaborar el Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de la Coordinación de Apoyo a la Educación Mixta y Virtual de la Unidad Iztapalapa, con fundamento en el artículo 72 del Reglamento de Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
6. Presentación del Informe anual de la Rectora de la Unidad Iztapalapa sobre las actividades realizadas durante el año 2024, de acuerdo con lo previsto en el artículo 62, fracción VIII del Reglamento Orgánico.
7. Información de los avances del Plan Operativo de la Unidad Iztapalapa 2022-2026 y presentación de los compromisos para 2025.
8. Asuntos Generales.

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

ACUERDO 528.1

Se **aprobó** el Orden del día de la sesión en los términos presentados.

1. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones número 520 y 521 celebradas el 2 de mayo y el 1 de agosto de 2024, respectivamente.

La Presidenta del Consejo Académico declaró que el punto trata sobre la aprobación de dos actas celebradas el 2 de mayo y el 1 de agosto de 2024, correspondientes a las sesiones 520 y 521.

Recordó que en la sesión 520 se aprobaron varias actas, los Criterios Específicos de Dictaminación de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales (CDD), los informes de las tres CDD, asimismo, se realizó la selección de las personas titulares y suplentes de las CDD, por otro lado, se presentó la adecuación al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Química y al programa de estudio de la UEA Cursos Complementarios de las 10 licenciaturas de la División de CBI.

En la sesión 521 se aprobaron varias actas, también el dictamen de la Comisión de Planes y Programas de Estudio sobre la propuesta de la modificación del plan y programa de estudio de la Especialización en Biotecnología, se aprobó la renuncia de dos integrantes de las CDD y se realizó la insaculación de dos personas titulares que cubrirían dichas vacantes, adicionalmente, se informó sobre la adecuación al plan de estudios del Posgrado en Energía y Medio Ambiente y al Tronco General de las licenciaturas de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud. Preguntó si había dudas o comentarios sobre las actas.

Al no realizarse comentarios, la Presidenta del Consejo Académico solicitó se instrumentará la votación, propuso votar las dos actas en bloque. El Secretario del Consejo Académico informó que las actas de las sesiones 520 y 521 se aprobaron por treinta y ocho votos a favor.

ACUERDO 528.2

Se **aprobaron** las actas de las **sesiones número 520 y 521** celebradas el 2 de mayo y el 1 de agosto de 2024, respectivamente.

2. Declaración de las y los candidatos electos en la votación extraordinaria efectuada el 17 de diciembre de 2024, para elegir a las personas representantes, en su calidad de persona propietaria y suplente, del alumnado del Departamento de Química ante el Consejo Académico, para lo que resta del periodo 2023-2025, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 21, fracción IX y 32 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

La Presidenta del Consejo Académico declaró que el punto trata sobre la declaratoria de las y los candidatos electos en la votación extraordinaria efectuada el 17 de diciembre de 2024, para cubrir algunas representaciones, solicitó al Secretario del Órgano Colegiado Académico que comentara el punto. Al respecto, el Secretario del Consejo Académico dio lectura al acta sobre la elección extraordinaria de representantes del alumnado de los departamentos de Química y Biología de la Reproducción ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, para el periodo 2023-2025; invitó al Presidente del Comité Electoral, el Dr. Víctor Alarcón Olguín, que explicara el desarrollo de ese proceso.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

El Dr. Víctor Alarcón manifestó que en una primera reunión el Comité Electoral conoció las candidaturas registradas y solo una cumplió con los requisitos solicitados en la Convocatoria; declaró que el proceso transcurrió en calma, en un horario de 10:00 a 15:00 horas; agregó que a las 16:00 horas los integrantes del Comité Electoral se presentaron en la sala del Consejo Académico para realizar el cómputo de votos; destacó que no se recibieron recursos sobre actos u omisiones efectuados sobre el proceso en general.

El Secretario del Consejo Académico expresó los resultados definitivos obtenidos en la votación del 17 de diciembre de 2024:

ALUMNADO DIVISION DE CIENCIAS BASICAS E INGENIERÍA

Departamento de QUÍMICA

Propietaria: ALUMNA ARIADNA ESPINOSA MARTÍNEZ
SUPLENTE: ALUMNA ALMA ARELI RAYA ROJAS

La Presidenta del Consejo Académico preguntó si la alumna Ariadna Espinosa Martínez estaba presente en la sesión para que se incorporara a la sesión.

Al no encontrarse presente la alumna Ariadna Espinosa, la Presidenta del Consejo Académico declaró que si llegaba a la sala o se conectaba vía zoom se podía incorporar formalmente a la sesión del Consejo Académico.

NOTA 528.1

Se hizo la declaración de las **candidatas electas** en las votaciones extraordinarias efectuadas el 17 de diciembre de 2024, **para los representantes del alumnado del Departamento de Química, en su calidad de personas propietaria y suplente**, ante el Consejo Académico para lo que resta del periodo 2023-2025.

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Modalidades particulares del Consejo Académico para el otorgamiento del Premio a las Áreas 2025, con base en lo dispuesto en los artículos 286 y 290 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico y el Acuerdo 01/2025 del Rector General.

La Presidenta del Consejo Académico declaró que ese punto trata sobre la aprobación de las Modalidades Particulares del Consejo Académico para otorgar el Premio a las Áreas 2025, como lo establece el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) en los artículos 286 y 290. Recordó que el Rector General publicó el acuerdo 01/2025 referente a la Convocatoria para ese Premio, que tiene el propósito de reconocer el trabajo de investigación que se realiza, promover el trabajo académico colectivo y facilitar la continuidad de las líneas de investigación, de la misma manera se pretende que el compromiso del personal académico con mayor formación y capacidad en la preparación de las personas más jóvenes o con menos experiencia participe de ese proceso de incorporación y de integración de las áreas académicas.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Señaló que en el 2023 fue modificado el Reglamento Orgánico en relación con la organización básica de las funciones sustantivas y la carrera académica en la Universidad, con el fin de reconocer las áreas como el espacio colectivo de trabajo para el personal académico en el que se intercambien opiniones, conocimientos de esos valores y se comparta la responsabilidad de la planeación y la evaluación del trabajo académico. Por ello se determinó la necesidad de que desde las áreas se atiende la docencia, la investigación y la preservación de la cultura de manera integral, lo que a su vez condujo a redefinir esos espacios como áreas académicas.

Explicó que el artículo 286 del RIPPPA establece que el Consejo Académico debe determinar las Modalidades particulares para el otorgamiento del Premio a las Áreas; declaró que la propuesta contenía los años a evaluar y la fecha límite para que los consejos divisionales envíen tanto las propuestas de las áreas como la documentación probatoria, así como la propuesta de al menos cuatro personas para integrar los grupos asesores; agregó que la fecha límite para que los consejos divisionales envíen las propuestas era el viernes 8 de agosto de 2025 y la fecha para que los grupos asesores emitan su dictamen era el 21 de noviembre de 2025.

Externó que el plazo establecido era amplio para que las áreas académicas presentaran todos los requisitos solicitados para concursar en ese Premio, que varios grupos académicos están en el proceso de planear, redefinir, reconfigurar sus espacios colectivos y que eventualmente podrían también tener de manera colectiva una serie de elementos que les permitiera participar en esta convocatoria. Añadió que ese proceso inicia desde las áreas que proponen a los consejos divisionales sus candidaturas para el otorgamiento de ese Premio y eran los consejos divisionales los que enviaban las propuestas al Consejo Académico, que a su vez es el encargado de conformar los grupos asesores que evaluarán tomando en cuenta una serie de elementos para que tomen una decisión final. Indicó que los dictámenes de los grupos asesores se presentan al Consejo Académico quien decidirá las áreas ganadoras y esa resolución es inapelable. Preguntó si había observaciones o comentarios. No se realizaron comentarios.

Finalmente, al no haber más comentarios, la Presidenta del Consejo Académico sometió a consideración del Órgano Colegiado Académico las “Modalidades particulares del Consejo Académico para el otorgamiento del Premio a las Áreas 2025”. Solicitó al Secretario del Consejo Académico instrumentara la votación.

El Secretario del Órgano Colegiado Académico informó que la propuesta se aprobaba por treinta y nueve votos a favor.

ACUERDO 528.3

Se aprobaron las “**Modalidades particulares del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para otorgar el Premio a las Áreas 2025**”, como se detallan a continuación:

MODALIDADES PARTICULARES DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD IZTAPALAPA PARA OTORGAR EL PREMIO A LAS ÁREAS 2025

I. OBJETIVOS

El área es el espacio colectivo donde se integran, promueven y desarrollan las funciones de docencia, investigación y preservación, y difusión de la cultura, a partir de las especificidades de la



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

planeación y programación aprobadas por los órganos colegiados y personales.

En este espacio colectivo se reúne personal académico en especialidades afines con el objetivo de generar conocimientos científicos y humanísticos en distintos niveles de investigación, contribuyendo así a la interacción académica y a la vinculación entre la Universidad y su entorno social.

El Consejo Académico otorgará el premio a las áreas que han experimentado en los últimos años una evolución significativa, independientemente de su nivel de consolidación reconocido o, en su caso, formalmente asignado. Lo anterior implica que en la evaluación, por otro lado de los elementos cuantitativos, como el número de los productos del trabajo de sus integrantes, deberá brindarse especial atención a aspectos de índole cualitativa, a efecto de que el premio no constituya exclusivamente un reconocimiento a la productividad académica, sino a aspectos tales como su creatividad en la organización colectiva, el aprovechamiento fructífero de nuevos nichos de oportunidad, la atención de líneas de investigación novedosas y prometedoras en los ámbitos científico y humanístico, la exploración de nuevas formas de vinculación con otros grupos o instituciones académicas, nuevas formas de articulación del binomio docencia-investigación, participación universitaria, entre otros.

Además de valorar la continuidad de las líneas de investigación, expresada en los trabajos concluidos y los avances de investigación, es relevante considerar que la evolución de las áreas muestre un incremento significativo en las actividades que les son propias. Se considerará por otro lado que los resultados de la investigación muestren un impacto directo en la docencia, como un reflejo de la vinculación entre ambas funciones.

II. REQUISITOS

- a. Podrán concursar las áreas que hayan sido aprobadas por el Consejo Académico a la fecha de publicación de las presentes modalidades y que no hayan obtenido este premio en los dos años anteriores.
- b. El personal académico de la División correspondiente propondrá al Consejo Divisional respectivo, a través de la persona titular de la jefatura de departamento, el área que a su juicio merezca el Premio, para lo cual se deberá fundamentar debidamente sus propuestas.
- c. Los consejos divisionales emitirán sus convocatorias y analizarán las propuestas que les sean presentadas, considerando la participación de las áreas que han tenido una evolución significativa en los últimos años, independientemente de su grado de consolidación.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD IZTAPALAPA

- d. Los consejos divisionales presentarán sus propuestas al Consejo Académico, incluyendo exclusivamente las actividades desarrolladas durante los años 2022, 2023 y 2024, con base en el numeral IV de estas Modalidades. También se deberá anexar lo siguiente:
- i. Los documentos que den cuenta de la planeación del área.
 - ii. Una semblanza del área que contenga los elementos cuantitativos y cualitativos que demuestren su evolución significativa en los términos del párrafo tercero de los objetivos de estas Modalidades. Se deberá hacer énfasis en la concordancia entre la planeación, su desarrollo y los resultados obtenidos en el periodo que se evalúa.
 - iii. La documentación probatoria correspondiente.
- e. Las resoluciones de los consejos divisionales serán inapelables.

III. GRUPOS ASESORES

1. Para emitir su resolución, el Consejo Académico se apoyará en tres grupos de personas asesoras, uno por cada división, los cuales se integrarán de la siguiente manera:
 - a) Cuatro personas propuestas por el consejo divisional respectivo, donde al menos una formará parte del personal académico de la UAM, y
 - b) Una persona externa propuesta por la persona titular de la Rectoría de la Unidad.

Las personas asesoras propuestas deberán ser competentes en el área a evaluar, tener reconocido prestigio y no tener conflicto de interés. Las candidaturas deberán acompañarse de los respectivos resúmenes curriculares actualizados y las cartas de aceptación.

Todas las postulaciones quedarán sujetas a la ratificación del Consejo Académico.

- III. Los grupos de las personas asesoras tendrán las siguientes funciones:
 - a) Analizar y evaluar las propuestas;
 - b) Emitir el dictamen correspondiente debidamente fundado y motivado, en el que se proponga al área o áreas ganadoras del Premio o, en su caso, se declare desierto el concurso.

Las decisiones de los grupos de las personas asesoras se adoptarán válidamente por el voto de la mayoría de sus integrantes.

IV. EVALUACIÓN

Para resolver sobre el otorgamiento de este Premio, el Consejo Académico y los grupos de las personas asesoras tomarán en consideración:



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

- 1) La finalidad del premio, con especial atención a lo establecido en el párrafo tercero de los objetivos de estas Modalidades.
- 2) Así mismo deberá tomarse en cuenta lo siguiente:
 - a. Los productos del trabajo de cada área, de acuerdo con los grados y subgrados del subfactor 1.1 (docencia), subfactor 1.2 (investigación) y con el grado 1.1.3 (preparación de materiales didácticos) de los previstos en el artículo 7 del Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico.
 - b. Los resultados y los avances de los proyectos de investigación del área aprobados por el Consejo Divisional respectivo.
 - c. La contribución al campo del conocimiento respectivo y la continuidad en el desarrollo de sus líneas de investigación.
 - d. El promedio de los puntos acumulados en el año anterior por cada integrante del área, de acuerdo con las resoluciones de las comisiones dictaminadoras.
 - e. Las actividades de discusión colectiva y convergencia temática en los proyectos de cada área.
 - f. La formación del personal académico del área, en lo relativo a las actividades de investigación.
 - g. La participación activa del área, en el establecimiento de relaciones internas e interinstitucionales.
 - h. Los premios, distinciones y becas obtenidas en el año anterior por las personas integrantes del área.
 - i. La concordancia entre la planeación del desarrollo del área y los resultados obtenidos en el año anterior.
- 3) La participación del personal académico en las actividades realizadas por las divisiones para el desarrollo de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Iztapalapa y del Modelo Académico de Construcción Colaborativa del Aprendizaje, en su vinculación con las actividades de investigación y de docencia.
- 4) La participación de los integrantes del área en la revisión, actualización y seguimiento de los planes y programas de estudio, y en la generación de materiales para la docencia.
- 5) Sólo serán evaluadas aquellas actividades que hayan sido debidamente probadas mediante la documentación correspondiente.
- 6) El premio se podrá otorgar hasta a dos áreas de cada una de las divisiones académicas de la Unidad.
- 7) Las resoluciones del Consejo Académico serán inapelables.

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

V. PLAZOS

1. La fecha límite para que los consejos divisionales envíen al Consejo Académico tanto las propuestas, como la documentación probatoria y las propuestas de las cuatro personas para integrar los grupos asesores, será el viernes 8 de agosto de 2025 a las 17:00 horas.
2. Las propuestas se enviarán de manera electrónica a la Oficina Técnica del Consejo Académico, al correo otca@xanum.uam.mx
3. Las personas de los grupos asesores procurarán emitir su dictamen a más tardar el viernes 21 de noviembre de 2025.

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión encargada de elaborar las Políticas Operativas de Inclusión, Equidad y No Discriminación de la Unidad Iztapalapa, con fundamento en el artículo 72 del Reglamento de Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

La Presidenta del Consejo Académico declaró que el punto versa sobre el análisis, discusión y aprobación del Dictamen que presenta la Comisión encargada de elaborar las Políticas Operativas de Inclusión, Equidad y No Discriminación de la Unidad Iztapalapa; recordó que la Comisión se integró en la sesión 523, celebrada el 22 de octubre de 2024, la cual establecerá una serie de mecanismos institucionales que incluirán las Políticas Transversales de Inclusión, Equidad, Accesibilidad y No Discriminación aprobadas por el Colegio Académico; agregó que las unidades deben establecer sus Políticas Operativas, cuyo propósito será favorecer la construcción de espacios pacíficos, inclusivos, equitativos y accesibles para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de la comunidad universitaria y propiciar el ingreso, permanencia, egreso del alumnado independientemente de la situación económica, social o funcional que se presente.

Comentó que al respecto de ese tema, a principios del 2022 se conformó la Comisión UAMI Inclusiva y en diciembre de 2021 se presentó el Proyecto UAM-I Inclusiva de la Unidad Iztapalapa, el cual tiene como objetivo general lograr que la Unidad Iztapalapa sea un espacio universitario de educación inclusiva, que promueva la formación integral del alumnado, que reconozca la diversidad de capacidades, situaciones sociales y condiciones de salud con el fin de alcanzar un desarrollo académico, cívico y humano en igualdad de condiciones y oportunidades.

Agregó que esa Comisión se conformó con integrantes de las tres divisiones de la Unidad Iztapalapa y por algunos coordinadores; los trabajos fueron coordinados por la Coordinadora de Desarrollo Académico e Institucional y a partir de algunas iniciativas que emprendieron se elaboró una propuesta de Políticas Operativas para la Unidad en esos temas. Solicitó al Coordinador de la Comisión encargada de elaborar las Políticas Operativas de Inclusión, Equidad y No Discriminación que diera lectura al Dictamen y quizás los integrantes de la Comisión pudieran complementar la información de cómo se llegó a esa propuesta de Políticas Operativas.

El Secretario del Consejo Académico dio lectura al Dictamen de la Comisión encargada de elaborar las Políticas Operativas de Inclusión, Equidad y No Discriminación, mencionó la conformación de la Comisión; manifestó que la Comisión contó para su análisis con la propuesta señalada por la Rectora de la Unidad, con las Políticas Transversales de Inclusión, Equidad, Accesibilidad y No Discriminación,

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

con las Políticas Transversales para Erradicar la Violencia por Razones de Género y con el Código de Ética de la Universidad Autónoma Metropolitana; manifestó que la Comisión se reunió en seis ocasiones y en la última concluyó sus trabajos.

Dio lectura a los considerandos; enfatizó que el Dictamen único era “Se propone al Consejo Académico aprobar las Políticas Operativas de Inclusión, Equidad y No Discriminación de la Unidad Iztapalapa”; agregó las recomendaciones de la Comisión que son: “1. Que la Secretaría de la Unidad difunda por los medios disponibles las Políticas Operativas de Inclusión, Equidad y No Discriminación de la Unidad Iztapalapa; 2) Que la persona titular de la Rectoría de Unidad integre una comisión plural e incluyente para el seguimiento y evaluación permanente de estas Políticas; 3) Que la comisión elabore un plan de trabajo en torno a: a) cumplimiento a las Políticas Operativas de Inclusión, Equidad y No Discriminación, b) programa de sensibilización y formación para la comunidad, C) acciones específicas que busquen transformar el espacio universitario en un referente de equidad, inclusión y no discriminación”.

Finalmente expresó el sentido de los votos, donde el Dr. Juan Morales Corona, la Dra. María de Lourdes Pérez Chavela, la Dra. Rocío Gil Martínez de Escobar, el Dr. Hernando Romero Paredes Rubio, la Dra. Adriana Margarita Morales Otal, el Dr. Jesús Rodríguez Zepeda, la alumna Sofía Camila Galindo Aguilar y el Lic. Jorge Daniel Filorio Pedraza votaron a favor y la alumna Fátima Yamilet Reyes Zarco no estuvo presente.

Solicitó a los integrantes de la Comisión realizar un comentario respecto a las características de las Políticas Operativas propuestas, las cuales constan de una Exposición de Motivos, de Políticas conformada por los siguientes apartados: 1. Planeación, 2. Infraestructura (espacios físicos y virtuales), 3. Planes y programas de estudio y formación del alumnado, 4. Formación docente, 5. Instancias de apoyo, 6. Extensión Universitaria y Servicios Integrados para el Bienestar y 7. Seguimiento, verificación y evaluación, cada apartado con sus respectivas Políticas y Acciones, así como un glosario de términos.

El Dr. Jesús Rodríguez destacó que el trabajo que realizó la Comisión dependió en gran medida de la buena experiencia acumulada con el proyecto de UAM-I Inclusiva y que la propuesta que se presenta se elaboró a partir de ese proyecto, agregó que tanto la Dra. Jatziri Gaitán como la Dra. Adriana Morales les tocó doble función, una cómo asesora o integrante de la Comisión del Consejo Académico y otra cómo integrantes muy activas de UAM-I Inclusiva, consideró que eso era un valor agregado que tenía esa propuesta de Políticas Operativas, es decir, refleja un trabajo y una experiencia que se ha institucionalizado en esos años, le pareció que había que destacar el enorme compromiso de las y los integrantes de la Comisión en esos trabajos.

Mencionó que el lenguaje que tiene el documento de Políticas Operativas está actualizado en el lenguaje de los derechos humanos, que tiene una clara precisión sobre las tareas que les toca desempeñar en la Unidad respecto de un proyecto de inclusión, de igualdad y no discriminación en toda la Universidad Autónoma Metropolitana; consideró que un rasgo particular era que la Comisión proponía que se integrara una comisión de seguimiento y evaluación para determinar cómo se iban implementando y cómo podían mejorar en el corto, mediano y largo plazo ese tipo de Políticas, que si no existía esa mirada de evaluación, difícilmente se sabría si están avanzando.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Remarcó que en esos momentos políticos a escala global todavía no sabían si en términos económicos se avanzaría a un nuevo momento tecno capitalista o de economía mercantilista precompetitiva, lo que si se sabía de las nuevas jerarquías y los nuevos privilegios eran las políticas que ahí se defendían y eran las llamadas políticas DEI por sus siglas en español de Diversidad, Equidad e Inclusión, destacó que era justamente la tarea, que una universidad como la UAM tenía que defender: la capacidad de construir relaciones equitativas, compensatorias igualitarias, niveladoras que permitan promover una comunidad mucho más igualitaria y recíproca en su trato. Reflexionó que era un buen mensaje y herencia que podían construir colectivamente para quienes vinieran en un futuro, que eran políticas cruciales y no complementarias.

El Lic. Daniel Filorio consideró que las Políticas eran muy importantes para el desarrollo de la comunidad universitaria, reconoció ampliamente el conocimiento y el trabajo que compartieron las y los profesores que integraron la Comisión, corroboró que esas Políticas buscan que todas las personas tengan las mismas oportunidades para participar en la sociedad; resaltó que la inclusión era un proceso que no termina, dado que siempre pueden surgir obstáculos que limitan el aprendizaje y el desarrollo de las personas; destacó que la igualdad y la no discriminación en la educación eran fundamentales para la construcción de sociedades más justas, y ese era el objetivo que debía tener nuestra Universidad con las Políticas Operativas de Inclusión, Equidad y No Discriminación.

Mencionó que la verdadera inclusión requiere real igualdad de oportunidades no solo en presencia, sino también en la participación activa, el sentido de pertenencia y los logros de todas y todos, poniendo un especial énfasis en aquellos grupos que pudieran estar en riesgo de exclusión; enfatizó que el reto cómo comunidad universitaria era poder llevar a la práctica lo que se presentaba en esas políticas y de esa manera generar un cambio de mirada hacia las personas, con lo que realmente se posibilitara pensar la diversidad del alumnado como un enriquecimiento a la población para que la sociedad comience a derivar las barreras que permitan la plena inclusión.

La Dra. Adriana Morales consideró que gracias al trabajo de varias y varios académicos tenían como resultado esas Políticas Operativas, reflexionó que la educación debería ser para todas las personas, agregó que esas diferencias, esas diversidades buscan la igualdad y el respeto para que todo el alumnado tuviese la posibilidad de estudiar; manifestó que ese documento reunía varias cosas y que era perfectible, manifestó que esperaba que la Unidad fuera la universidad que todos querían, que existiera armonía, corresponsabilidad, trabajo en equipo porque no era tan sencillo.

Señaló que una de las sugerencias de la Dra. Lourdes Pérez, por ejemplo, fue considerar la posibilidad de instalar bancas para las personas zurdas, dado que no sabían las necesidades del alumnado de sus grupos y debían contemplar todo, como el idioma, de donde venían, el domicilio, la raza, la lengua, todo eso era importante para ellos mismos que están llegando a cierta edad, que se debía contemplar la posibilidad de instalar elevadores en algunos edificios porque eso les permitiría vivir de mejor manera, en una convivencia con armonía, con respeto. Finalmente, destacó que se estaban atendiendo a esos grupos de atención prioritaria, pero que toda esa inclusión, equidad, respeto debería ser para toda la comunidad universitaria.

La Mtra. Beatriz Castillo manifestó que había algunas cuestiones operativas de esas Políticas que le preocupaban, como, por ejemplo, quien llevaría a cabo el seguimiento, la verificación y la evaluación, que ella lo veía más como un objetivo que como una política, que se mencionaba que una comisión realizaría todo ese trabajo y que estaría integrada por diferentes instancias, pero no cuando se

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

integraría y cuáles serían las instancias en particular, tampoco decía quien establecería los indicadores de evaluación para evaluarlas.

El Dr. José Luis Gómez felicitó y agradeció a la Comisión por el trabajo realizado, consideró que esas Políticas Operativas de inclusión de equidad y no discriminación servirían para la construcción de espacios universitarios pacíficos, inclusivos, equitativos y accesibles en donde se garantice el pleno ejercicio de los derechos de toda la comunidad universitaria independientemente de la situación económica, social, cultural o funcional.

También queda claro en el documento que esas Políticas Operativas están plenamente fundamentadas en los marcos nacionales e internacionales de inclusión para manifestar en ámbitos universitarios bajo una perspectiva interdisciplinaria, multidisciplinaria y transversal, igualmente abonan en la construcción de una comunidad que promueva la apertura a la pluralidad, al respeto, al reconocimiento y el derecho a las diferencias, priorizando en todo momento la plena inclusión de todas las personas. Finalmente, señaló que en la página dos, párrafo cuarto, línea uno decía UAM 2022 y la A esta cómo super índice y en la segunda línea de ese mismo párrafo decía AUM 2022, en lugar de decir UAM.

La Presidenta del Consejo Académico declaró que si alguien tuviera más detalles por errores de dedo, se los enviara a la Lic. Guadalupe Pérez.

La Dra. Lourdes Pérez manifestó que fue integrante de la Comisión, que para ella fue una experiencia agradable, dado que aprendió mucho; destacó que en esas Políticas no solo trataron de ver la inclusión cómo una rampa, sino había otras cosas que debían incluir, consideró que la UAM era pionera y estaba en el marco con la UNESCO, por otro lado, de que era un documento perfectible. En cuanto a la pregunta de cómo se haría el seguimiento declaró que la rectoría era la encargada de integrar esa comisión; referente a cuáles serían las instancias manifestó que sabían que debía participar el personal académico de todos los departamentos, así como las instancias de apoyo.

El Dr. Román Linares felicitó y agradeció a la Comisión por el trabajo realizado, pero lo que le llamó la atención eran los comentarios de los integrantes de la misma, que expresan que aprendieron mucho, lo que lo hacía pensar que realmente fue muy enriquecedora y esperaba que ese enriquecimiento que todos tuvieron lo puedan transmitir al resto de la comunidad universitaria para darle cumplimiento a esas Políticas Operativas. Declaró que a veces se pensaba que esas políticas eran tangenciales y no lo eran, sino que eran estructurales, que algo que sí había visto era que en la Universidad se habían impregnado de esos conceptos y se había trabajado en desarrollarlos para hacer una Universidad más inclusiva y equitativa; manifestó que desde la División de CBI pondrán todo lo que este de su parte para que esas Políticas Operativas se vean reflejadas en la Universidad, en las aulas y por supuesto en su División.

La Dra. Sonia Pérez también felicitó a los integrantes de la Comisión, agregó que las Políticas Operativas se constituyen en un marco que orienta y que sin duda trata de responder a esas necesidades generales, recordó que en el Consejo Divisional de CSH tuvieron una situación más o menos complicada alrededor de un estudiante, que enfrentaba una situación particular, consideró que no pudieron comprender ni atender con todos los elementos.

Consideró que a partir de ese marco general será más fácil interactuar en los consejos divisionales, y en las coordinaciones, buscando que todas y todos aprendan exactamente cuáles son aquellas actitudes que excluyen y que no permiten la inclusión de los integrantes de la comunidad universitaria,

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD IZTAPALAPA

por otro lado, debían aprender cómo implementarlas, cómo interactuar todas las partes de la comunidad universitaria para avanzar más allá del marco normativo, al ejercicio pleno de una política de equidad y no discriminación en la Universidad.

La Dra. Martha Ortega manifestó que se unía a la preocupación de la Mtra. Beatriz Castillo porque al documento le faltaba el cálculo de los costos para la implementación de todo eso; agregó que les habían enviado cuestionarios para que dieran su opinión sobre agregar o eliminar cosas, por ejemplo, ella pensó que se debía incluir el lenguaje de señas, observó que se incluyó su sugerencia, pero lo que no estaba ahí era cómo lo iban a hacer, consideró que se necesitaría una inversión grande que permitiera trabajar con el alumnado con características diferentes, dado que el personal académico de la Universidad no estaba habilitado para hacer muchas cosas, porque no se tuvieron que enfrentar a ellas antes.

Destacó que si la Universidad se iba a comprometer con esas Políticas Operativas de Inclusión, Equidad y No Discriminación lo primero que debía hacer la comisión evaluadora era evaluar el costo-beneficio y la inversión que se tendría que hacer, no solo en transformar algunos espacios porque no se podía transformar todo, sino en habilitar a las personas, por otro lado, se debía pensar en el tipo de difusión que se utilizaría para que las persona quisieran habilitarse, porque debían adquirir nuevos aprendizajes. Consideró que debían aprobar la propuesta, pero debían estudiar que significaba la implementación en términos de inversión, de recursos materiales y de recursos humanos, porque las buenas intenciones no bastaban, porque las Políticas Operativas no iban operar si no tenían claro un proyecto de cómo se implementarían y cuánto costaría tanto mover voluntades como invertir en la Unidad.

Mediante votación económica la Presidenta del Consejo Académico sometió a consideración del Órgano Colegiado Académico otorgara el uso de la palabra a las personas asesoras de la Comisión, la cual se otorgó por mayoría.

En uso de la palabra, la Dra. Jatziri Gaitán destacó que era importante continuar con los trabajos, pero debían concretar muchas de las cuestiones que se estaban haciendo, declaró que efectivamente no se realizó un estudio financiero, porque lo que se estaba planteando eran políticas y como políticas lo primero era plantearlas e iniciar a desarrollarlas, agregó que dentro de las mismas estaba establecido, lo cual era importante, por otro lado, así estaban estructurados los distintos elementos que se requerían para su funcionamiento, a partir y a través de todas las instancias universitarias, para y con toda la comunidad, dado que era un asunto social, integral e institucional, pero también era un asunto personal de cada integrante de la comunidad universitaria.

Externo que hacía falta mucha formación y sensibilización por lo cual estaba puesto dentro de las Políticas para las distintas instancias y los distintos elementos que la conformaban, estaba en la planeación, en las instalaciones de la Universidad y sus entornos, pero también en las personas, que ese era un asunto que tenía que ver con una reconfiguración más allá de la reconfiguración física la cual requeriría elementos presupuestales que se debían priorizar y que había que ir desarrollando poco a poco, buscando primero los cambios razonables para ir avanzando y lograr integrar a toda la Universidad en ese asunto.

Destacó que todas las instancias realizarían su planeación e informe considerando esa inclusión, de modo de ir haciendo conciencia en cada una de las partes que les correspondía, igualmente se necesitaba realizar la parte de sensibilización que venía en cada uno de los elementos incluyendo la visibilización y las posibilidades de interacción en las partes culturales y deportivas, también para

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

buscar ese bienestar y esa conformación integral de toda la Universidad; entonces era un paso para ir haciendo esas Políticas y guiar el trabajo.

En uso de la palabra, el Dr. Ilan Goldfeder destacó que el derecho a la no discriminación fue incorporado la Constitución Mexicana de los Estados Unidos Mexicanos en 2001, se hizo cómo consecuencia de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar, firmados entre el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y el gobierno federal mexicano; en abstracto los derechos suelen tener escaso o nulo impacto en la vida cotidiana de las personas, sin los mecanismos efectivos para ejercerlos son apenas una lista de buenos deseos, por ello era fundamental contar con los mecanismos que los hagan exigibles.

A lo largo de esos años se habían desarrollado diversas herramientas acerca de los derechos de las “personas de carne y hueso”, en este contexto esas Políticas Operativas constituían un avance adicional, ya no se limitaban a reconocer un derecho, ni ofrecer modos para ejercerlo, sino que establecen directrices claras para que la institución y sus autoridades asuman un papel activo en la promoción y garantía en el derecho a la no discriminación, así como en favor de la inclusión y la equidad, por eso consideró que esas Políticas Operativas eran un paso mucho más allá de lo que se tenía hasta el momento para luchar contra la discriminación

La Presidenta del Consejo Académico declaró que desde hacía varios años se habían visto algunas cuestiones y temas de importancia para el bienestar de toda la comunidad que se habían convertido en temas transversales y se tenían que abordar desde todos los espacios universitarios, tal era el caso de los temas de inclusión, equidad, oportunidades, los problemas de erradicar la violencia por razones de género, desarrollo sostenible y cómo generar comunidades sostenibles en todos los ámbitos del contexto universitario, entonces para ello se habían venido estableciendo no solo políticas orientadoras transversales, que desde la Rectoría General se han venido discutiendo, sino también se habían concretado ciertas acciones a nivel de las unidades.

Que desde el 2001 hubo cambios constitucionales y también internacionales que marcan ciertos temas que debían atender con prioridad, por lo que se pensaría que iban lentos y era cierto, pero no se podía de un día para otro concientizar a toda la comunidad universitaria sobre los temas importantes y tener el apoyo presupuestal para tener un campus sostenible, incluyente, donde la violencia de género fuera cosa del pasado; agregó que lo importante ahí era establecer pasos firmes, aunque fueran pequeños, pero firmes en esa dirección; destacó que ciertamente muchas veces había pasado que las políticas se quedaban en papel, que se llevaba mucho tiempo para analizar, discutir, plantear propuestas y soluciones; consideró que todos querían el mismo objetivo, pero necesitaban llevar lo que estaba en papel a la práctica.

Señaló que a nivel de la Unidad durante varios años se ha tratado de involucrar a la comunidad universitaria en estas iniciativas, que hacía más de dos años se crearon las comisiones UAMI Inclusiva y UAMI Sostenible; manifestó que en particular agradecía a quienes en su momento conformaron la comisión UAMI Inclusiva, creada inicialmente por el Dr. Rodrigo Díaz, posteriormente ella realizó algunos cambios, pero había venido trabajando por lo menos desde hacía cuatro años; declaró que de parte de CBI habían trabajado en ella la Dra. Raquel Valdés y la Dra. Lidia Jiménez, de parte de CBS la Dra. Alma Arellano y la Dr. Adriana Morales, de parte de CSH el Dr. Luis Montaña, la Dra. Alicia Saldívar y el Dr. Servando Gutiérrez, el Dr. Jorge Isa también brindó apoyo, con la coordinación de la Dra. Jatziri Gaitán, y Secretario de la Unidad; agregó que ese grupo presentó la propuesta inicial del proyecto UAMI Inclusiva al Consejo Académico a finales del 2021.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Agregó que a los trabajos de la Comisión del Consejo Académico se invitó a los doctores Juris Tipa e Ilan Goldfeder y a varias integrantes de la Comisión UAMI Inclusiva, todos integrantes de la comunidad universitaria.

Destacó que dentro de la estructura de las Políticas Operativas había un rubro grande de Planeación donde se establecían las políticas y se proponían acciones y ahí entraba lo que comentaron la Mtra. Beatriz Castillo y la Dra. Martha Ortega de cómo llevar a cabo esas acciones, no se indicaban responsables, ni el momento en que se haría o cómo se instrumentarían, porque había responsabilidad y se tendría que ver cómo se planeaban.

El segundo rubro se refería a la Infraestructura (espacios físicos y virtuales), también con sus respectivas políticas y acciones, ahí nuevamente la pregunta sería cómo le harían para que esas acciones no quedaran solo en el papel; agregó que el tercer rubro eran los Planes y programas de estudio y Formación del alumnado, donde todas las acciones que se proponían estaban dirigidas a generar esa conciencia de la inclusión y de la equidad entre el alumnado; el cuarto rubro era la parte de Formación docente donde debían pensar que tenían que hacer cómo profesorado, para poder llevar eso a todos los espacios donde se desempeñaban; el quinto rubro eran las Instancias de apoyo, igualmente con una serie de políticas y acciones; el sexto eran Extensión Universitaria y Servicios integrados para el bienestar.

Consideró que era responsabilidad de toda la comunidad, pero estaban más o menos orientadas para que las diferentes instancias en el ámbito de sus competencias y de sus responsabilidades fueran instrumentando todos esos programas.

Destacó que en concordancia al acuerdo con el que se conformó la comisión UAMI Inclusiva, esa comisión había venido trabajando en una serie de acciones y proponiendo programas específicos para poder abordar las acciones planteadas en las Políticas Operativas, es decir, mediante programas específicos se tendrán que ir planteando las etapas en las que se irían ejecutando esas acciones, así como ir priorizando y asignando el presupuesto necesario, para que de manera gradual se fuera instrumentando en diferentes etapas los ajustes razonables que les permitiera caminar en esa dirección y así poder ir cumplimiento con esas Políticas Operativas de acuerdo con las acciones ahí indicadas.

Agregó que como se observaba esas acciones eran atemporales, por ejemplo, tal vez la organización de los torneos y eventos deportivos adaptados para personas con discapacidades o necesidades específicas podían ser de manera continua, lo que permitiría ver cómo se establecían de manera gradual los programas para el siguiente año y así poder presupuestar, priorizar y ejecutar las diferentes acciones, por otro lado, permitiría determinar quiénes serían los responsables en cada caso.

Externó que no le quedaba duda que, desde la secretaría y rectoría se atenderían varias de esas cuestiones, sobre todo en infraestructura física y algunas otras le corresponderían a Extensión Universitaria o a Servicios Integrados para el Bienestar, otras más les corresponderían a las divisiones como toda la parte de formación, apoyo al alumnado, al profesorado y cómo llevar todos esos conceptos al aula, a medida que en los espacios de aprendizaje se fueran permeando esos conceptos irían caminando en la misma dirección.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Entonces el compromiso, una vez que el Consejo Académico decida aprobar esas Políticas, se volvía un compromiso de toda la comunidad universitaria, agregó que el sector del personal académico envían a sus representados la información para que conozcan esas Políticas, los directores y jefes de Departamento trabajarán en la dirección para permear esas acciones y políticas en sus comunidades, lo mismo se esperaba del sector del alumnado y administrativo enteraran de esas acciones a sus respectivas comunidades, dado que el objetivo era ir hacia una UAMI Sostenible, por lo que desde las diferentes instancias ahí representadas y una vez aprobadas de esas Políticas estaban comprometidos a apoyar dentro de lo que eran responsables a esas acciones.

El Dr. Julio César García manifestó que no formó parte de esa Comisión, pero debido al cambio de representación le gustaría ser parte de los asesores de la misma, recordó que cuando recién ingresó como profesor a la UAM, hacía casi 35 años, tuvo un alumno invidente que era muy destacado de la Licenciatura en Matemáticas, pero dada su incapacidad para atenderlo, aunado a que la Universidad no contaba ni con la infraestructura, ni con los recursos para darle seguimiento el alumno abandonó la Universidad buscando seguramente otra donde pudiera desarrollarse; agregó que a pesar de que se observaba que eran los más adelantados consideraba que iban muy atrasados en todo eso, entonces eso era algo que deberían evitar a todo costa, porque ese alumno era muy brillante, el único problema fue que era invidente.

La Dra. Ma. de Lourdes Pérez manifestó que recientemente tomó un curso de inclusión donde aprendió que algo muy sencillo que podían hacer y para lo cual no necesitaban dinero era añadir la inclusión y la equidad de género en los planes y programas de estudio de las licenciaturas, por ejemplo, en ese momento que había revisión de los planes de CBS podían incluir bibliografía femenina, porque la gran mayoría de los planes tenían bibliografía masculina, que alguien le declaró que tal vez no había, pero la prueba era que estaban ahí y que si había.

Finalmente, la Presidenta del Consejo Académico declaró que la Lic. Guadalupe Pérez, Jefa de la Oficina Técnica del Consejo Académico incorporaría a las Políticas las modificaciones señaladas. Preguntó si había más observaciones o comentarios. Al no realizarse más comentarios solicitó al Secretario del Órgano Colegiado Académico instrumentará la votación para la aprobación del Dictamen de la Comisión encargada de elaborar las Políticas Operativas de Inclusión, Equidad y No Discriminación de la Unidad Iztapalapa.

El Secretario del Consejo Académico informó que la propuesta se aprobaba por 38 votos a favor.

ACUERDO 528.4

Se aprobó el Dictamen de la Comisión encargada de elaborar las Políticas Operativas de Inclusión, Equidad y No Discriminación de la Unidad Iztapalapa.

- 5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión encargada de elaborar el Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de la Coordinación de Apoyo a la Educación Mixta y Virtual de la Unidad Iztapalapa, con fundamento en el artículo 72 del Reglamento de Interno de los Órganos Colegiados Académicos.**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

La Presidenta del Consejo Académico declaró que ese punto correspondía al análisis, discusión y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión encargada de elaborar el Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de la Coordinación de Apoyo a la Educación Mixta y Virtual de la Unidad Iztapalapa (VIRTUAMI); explicó que de la misma manera que había comisiones académicas trabajando en los temas transversales que acababa de comentar, también se procuró que diversas coordinaciones administrativas se apoyaran con comités académicos para tener la retroalimentación necesaria en diferentes aspectos de la operación de esas coordinaciones; tal era el caso de la Coordinación de Apoyo a la Educación Mixta y Virtual de la Unidad Iztapalapa, la cual trabajó junto con una comisión académica conformada por integrantes de las tres divisiones, que habían aportado sus problemáticas, propuestas y soluciones, para que VIRTUAMI se desempeñara de la mejor manera posible; asimismo, destacó que hacía casi un año que la Coordinación de Servicios de Cómputo empezó a trabajar en colaboración con una comisión académica lo cual había permitido avanzar en algunos procesos, que de ello hablará más adelante.

Indicó que esa Comisión se instaló el 22 de octubre, recordó que hubo una primera propuesta de instructivo, manifestó que a la fecha no había un instructivo que regulara el funcionamiento de VIRTUAMI y desde la misma comisión académica se hizo una segunda propuesta que fue la que revisó la Comisión del Consejo Académico. Le solicitó al Secretario del Consejo Académico diría lectura al Dictamen.

El Secretario del Órgano Colegiado Académico declaró que el Consejo Académico en su sesión 523, celebrada el 22 de octubre de 2024 integró la Comisión encargada de elaborar el Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de la Coordinación de Apoyo a la Educación Mixta y Virtual de la Unidad Iztapalapa, mencionó la conformación de la Comisión; manifestó que la Comisión contó para su análisis con la propuesta de Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de la Coordinación de Apoyo a la Educación Mixta y Virtual de la Unidad Iztapalapa; manifestó que la Comisión se reunió en seis ocasiones y en la última concluyó sus trabajos.

Dio lectura a los considerandos: “1. Que compete al Consejo Académico emitir instructivos respecto del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de la Unidad Iztapalapa tales como laboratorios, talleres, clínicas, instalaciones deportivas, prácticas de campo, transportes, equipo y maquinaria, estacionamientos, cafeterías, servicios bibliotecarios, 2. Que la facultad de los consejos académicos para emitir instructivos permite regular todas las situaciones hipotéticas que pudieran presentarse, 3. Que debido al crecimiento que ha tenido VIRTUAMI desde su creación, hace quince años, se requiere tener un instrumento que regule sus actividades dada la diversidad de servicios que ofrece, ante el desarrollo de nuevas modalidades educativas mediadas por tecnología”.

Enfatizó que el Dictamen único era “Se propone al Consejo Académico aprobar el Instructivo del funcionamiento interno y operativo del uso de los servicios e instalaciones de la Coordinación de Apoyo a la Educación Mixta y Virtual de la Unidad Iztapalapa (VIRTUAMI)”; agregó que las recomendaciones de la Comisión fueron: “1. Que la Secretaría de la Unidad difunda por los medios disponibles el Instructivo del funcionamiento interno y operativo del uso de los servicios e instalaciones de la Coordinación de Apoyo a la Educación Mixta y Virtual de la Unidad Iztapalapa (VIRTUAMI),

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

2. Que se diseñen los mecanismos de acceso vía mapa de sitio web de VIRTUAMI para así facilitar el conocimiento y uso de los servicios que ofrece, 3. Que los Consejos Divisionales emitan lineamientos particulares para el desarrollo y, evaluación de aulas virtuales”.

Finalmente expresó el sentido de los votos, donde el Dr. Jorge Garza Olguín, la Dra. Edith Arena Ríos, el Dr. Adrián Hernández Cordero, el Dr. Roberto Olayo Valles, el Dr. Gerardo Blancas Flores, la Mtra. Ana Beatriz Castillo Herrera y la alumna Sofía Camila Galindo Aguilar votaron a favor, el alumno José Guliber Serrano Núñez y el Lic. José Daniel Filorio Pedraza no estuvieron presentes.

Mediante votación económica la Presidenta del Consejo Académico solicitó al Órgano Colegiado Académico otorgara el uso de la palabra a los doctores Iván Bahena y César Hernández, asesores de la Comisión, lo cual se aprobó por mayoría.

El Dr. Jorge Garza declaró que la Comisión trabajó con la propuesta de Instructivo que envió la comisión académica de VIRTUAMI, la cual era básicamente para regular el funcionamiento y el uso de sus instalaciones, de los servicios que se tenían presenciales y virtuales; agregó que el Dr. Iván Bahena formaba parte de esa comisión académica y por ese motivo se invitó como asesor; explicó que la propuesta sobre la que se trabajó y el instrumento que presentaba la Comisión terminaron siendo documentos muy distintos, dado que el mandato de esa Comisión era generar un Instructivo de uso propiamente de las instalaciones y servicios, pero la propuesta era más de como abrir o cerrar un aula virtual, es decir, la propuesta realmente no tenía nada que ver sobre el uso propiamente de las instalaciones.

Externó que los integrantes de la Comisión utilizaron su experiencia para homologar la estructura del Instructivo con los de otras coordinaciones; manifestó que uno de los elementos importantes que discutió la Comisión fue el uso de las instalaciones virtuales, porque se podía hacer uso de VIRTUAMI a distancia dentro de las instalaciones de la Unidad, también se discutió que personas externas a la Unidad tuvieran la posibilidad de hacer el uso de las instalaciones; agregó que algo que consideraron fueron todas las aulas virtuales generadas durante la pandemia, que había un número inmenso de aulas virtuales que no estaban siendo utilizadas, que se dejó claro que se haría en ese caso, dado que había un procedimiento para el resguardo de esas aulas.

Destacó que una de las recomendaciones de la Comisión era que los consejos divisionales emitieran lineamientos particulares para el desarrollo y evaluación de las aulas virtuales; por otro lado, de que existan comités editoriales para poder evaluar si un aula virtual contiene los elementos necesarios; también en el Instructivo estaba claro las funciones del personal que laboraba en VIRTUAMI para que brindara el apoyo a la evaluación y desarrollo de las aulas virtuales.

En uso de la palabra, el Dr. Iván Bahena explicó que como se mencionó hubo un primer intento de realizar un instructivo y que no se logró consolidar debido a varias razones, una de ellas fue que era un documento con más cuestiones de administración que de funcionamiento, por otro lado, en ese momento se dieron los cambios del PEER, del PROTEM, pero también se estaba regresando a la presencialidad y que todos los materiales que se habían generado y que se iban a crear a partir de ese momento debían ser gestionados, por lo que debían hacer algo tal vez de mayor relevancia y era ajustarse a nuestro modelo académico, que el primer documento no fue tan adecuado, no porque fuera un mal material, sino porque tenían que ajustarlo.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Agregó que para finales de 2022 la comisión se desintegra y en el año 2023 la rectora de la Unidad integró una nueva comisión académica de apoyo a VIRTUAMI, la cual inicia a trabajar en ese nuevo Instructivo, si bien expresó el Dr. Jorge Garza que había muchas cosas que refinar y adaptar a todas las políticas que se habían estado generando en la Unidad para poder consolidar varios de esos lineamientos de funcionamiento y, así poder gestionar bien las aulas virtuales.

Consideró que el Instructivo es un documento bastante fluido, agregó que en la actualidad se habían puesto en marcha muchos programas para hacer nuestra educación más versátil, pero también para poder llegar a más personas. También se definió el mecanismo para que personas externas a la Universidad se den de alta en el sistema para poder utilizar esas herramientas. Finalmente, manifestó que la Comisión formó una subcomisión integrada por los doctores Jorge Garza y César Hernández quienes realizaron los últimos ajustes al Instructivo para poder presentarlo a ese órgano Colegiado Académico.

El Dr. Adrián Hernández manifestó que le parecía importante la propuesta de Instructivo porque lo que hacía era institucionalizar una tarea que se venía haciendo en la Universidad al establecer puntos claros sobre el desarrollo de las aulas virtuales, le pareció fundamental saber cómo operan, cómo acercarse a VIRTUAMI como instancia de apoyo, en ese sentido también le parecía fundamental que en el contexto actual que estaba viviendo la Universidad, con la firma del convenio con el Colegio de Bachilleres y ante las invitaciones que hacía el Gobierno Federal para incrementar la matrícula en la Universidad y donde la capacidad superaría a la infraestructura, debían apostar hacia más desarrollo de aulas virtuales, hacía otras modalidades no presenciales.

También otro elemento de contexto y de coyuntura era el cambio generacional que estaba viviendo la propia planta académica en la Universidad y donde las jefaturas de departamento tenían que apostar a que más personal académico desarrollara aulas virtuales y explorara esas nuevas vías de implementación docente, en ese sentido algo fundamental que se requería fue lo establecido en la recomendación número tres para que los consejos divisionales asumieran la generación de criterios divisionales para poder echar a andar e implementar esas medidas, agregó que no podían continuar trabajando sin medidas de coordinación, mencionó que solamente la División de CBI tenía un comité editorial de aulas virtuales, que las otras dos divisiones no tenían, que en ese momento era fundamental que se pusieran a trabajar en ello, por lo que hacía la invitación para que desde los consejos lo hicieran.

El Dr. César Hernández declaró que VIRTUAMI era una instancia de apoyo y en ese sentido tenía que entender las necesidades del personal académico. Agregó que un punto central era que se estaban generando diversos cambios, no solamente en el contexto educativo, sino en diferentes momentos que estaba viviendo el país, uno de los cuales tenía que ver con la educación pública que estaba enmarcada en la Ley General de Educación en México, donde se señalaba esa universalidad de acceso a la educación, lo que llevaba a explorar, aprovechar y también a reconocer las fortalezas que tenía la Universidad en esos últimos años y hacía dónde se quería ir en corto y mediano plazo.

Consideró que la educación virtual era un área de oportunidad muy importante, en ese sentido, se alineaba ese Instructivo a lo que había venido haciendo la Institución en cuanto a actualizar su modelo académico, también ciertas políticas y ciertas orientaciones, por otro lado, estaba señalado en la agenda institucional una serie de acciones puntuales de cómo aprovechar y recuperar toda la experiencia de educación mixta y virtual, en ese sentido, consideró que el Instructivo tenía un elemento

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

fundamental de regular esas actividades, aprovechar y potenciar al máximo los recursos con los que cuenta la Universidad.

En cuanto a los derechos de autor declaró que, estaba relacionado con la recomendación de generar criterios de evaluación de calidad de las aulas virtuales, destacó que esa era la importancia de esa recomendación que trabajaran conjuntamente, de tal manera que, esa calidad de los contenidos y el diseño de las aulas virtuales se reflejara tanto al interior como al exterior. Consideró que en lo relacionado con derechos de autor había una tendencia importante y un movimiento educativo abierto, donde el reconocimiento por el acceso de la ciencia tenía que darse a través del reconocimiento de derecho de autor primero, pero también debía ser universal, sobre todo en instancias de educación pública no solamente superior, sino a todos los niveles, en ese sentido, pensó que con esos elementos que están enmarcados en la parte de derechos de autor abonaba a esa intención de reconocer el derecho de autor, pero también a la posibilidad que sea un patrimonio de la Universidad.

La Dra. Martha Ortega manifestó que el Instructivo se debía difundir ampliamente, debido a que, al menos en su Departamento, la mayoría de las personas pensaban que la educación virtual era dictarle al alumnado una clase por Zoom y subir todo el material al Drive de Google; agregó que era un gran reto para que las personas cambiaran, también para que entendieran que la educación podía tener muchas formas de ejecutarse; consideró que había un problema acerca de lo que debía ser la educación mixta y virtual a pesar del MACCA, dado que las personas comentaban que se transitaría a impartir las clases por Zoom, que en la pandemia lo tuvieron que hacer, pero en la actualidad no.

Agregó que VIRTUAMI les enviaba invitaciones para crear y utilizar las aulas virtuales, pero al menos en su Departamento no era algo habitual de hacer, pensó que se debía realizar una campaña de sensibilización entre el personal académico, sobre todo con los que ya no eran tan jóvenes, porque no entendían y se enojaban cuando se les señalaba que había cosas que no podían hacer y que debían ir a VIRTUAMI para que los asesoraran; manifestó que no sabía cómo hacer una campaña, porque veía una gran resistencia a transitar por ese camino que le parecía bueno y adecuado.

La Presidenta del Consejo Académico declaró que se habían realizado muchos esfuerzos desde que se regresó de la pandemia y con la aprobación del MACCA, aclaró que no solo era tener aulas virtuales, también era todo un modelo académico que impactaba no solo en la docencia, sino en todos los ámbitos del quehacer universitario, pero muchos esfuerzos se habían realizado desde la Coordinación de Desarrollo Académico Institucional (CODAI), VIRTUAMI y desde múltiples espacios para invitar al personal académico a sumarse a esa transformación, agregó que no era fácil, debido a que se hablaba de una transformación digital, pedagógica, de aprendizaje, entonces eran varios cambios y podía parecer un poco difícil o insalvable el asunto.

Señaló que, todas esas iniciativas enmarcadas en el sistema de formación docente impulsado con muchos eventos por parte de la CODAI, al inicio era siempre la misma población la que asistía y se interesaba en ese tipo de cursos, talleres o clínicas, pero con el tiempo se observó cómo se sumaba personal académico que al principio quizá no asistía y que ahora se estaba incorporando gradualmente a diferentes actividades. Asimismo, se dio la incorporación de personal académico de diferentes edades, aunque la tendencia era que los académicos de menor edad participaran más en esas actividades, tal vez porque había quien le dedicara más tiempo a su trabajo de investigación o se le pasaba las fechas o no se daba cuenta de esas actividades.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Externó que tal vez la Coordinadora de la CODAI más adelante podía definir con toda claridad esas modalidades, porque como bien comentaron no solo era encender el Zoom, sino que había toda una metodología de enseñanza-aprendizaje para esa educación medida por tecnología, tampoco era solo proporcionar la lectura, que había diversas técnicas, como, por ejemplo, el aula invertida, pero todas requerían de una metodología de trabajo y una supervisión por parte del profesor o profesora, por otro lado, había una corresponsabilidad de las dos partes involucradas.

En uso de la palabra, el Dr. César Hernández destacó que en el 2009 surgió VIRTUAMI y siempre se tuvo la intención de invitar a participar y de involucrar a la comunidad universitaria en la educación virtual; manifestó que en la actualidad se vivía un momento también importante, no solo local, sino de un cambio que venía con la inteligencia artificial, que lo comentaba porque lo mismo pasó con la pandemia, pero aun así la Universidad salió adelante, sin embargo, venía un cambio muy importante a corto plazo; manifestó que institucionalmente la coordinación se estaba preparando para ese escenario, no obstante se necesitaba la participación y colaboración de toda la comunidad universitaria y de todas las instancias divisionales, jefaturas de departamento y coordinaciones de licenciatura y posgrado, para crear conciencia de los cambios que estaban por venir y que serían profundos en el campo educativo.

Finalmente, se sometió a consideración del Órgano Colegiado Académico la aprobación del Dictamen de la Comisión encargada de elaborar el Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de la Coordinación de Apoyo a la Educación Mixta y Virtual de la Unidad Iztapalapa.

El Secretario del Consejo Académico informó que la propuesta se aprobó por treinta y cinco votos a favor.

Antes del pasar al siguiente punto el Dr. Román Linares declaró que, durante años se había tratado de impulsar las aulas virtuales en la Universidad, ahora bien, reflexionando sobre el comentario del Dr. César Hernández acerca de la inteligencia artificial era algo que ya estaba presente, agregó que había una gran cantidad de videos, principalmente en YouTube, sobre cómo combinar inteligencia artificial con educación y las posibilidades eran impresionantes, agregó que durante un tiempo se dedicaron o pensaron en hacer esos sistemas de retroalimentación para el alumnado, donde hubiera módulos de ciertas UEA o cierto material, etc., pero todo eso estaba rebasado, por ejemplo, utilizar ChatGPT con Matemáticas, Física, Química etc.

Que propuso un proyecto cuando entró a la Dirección, que pensó que ahora que dejara el cargo realizaría videos en YouTube, pero los videos que hacía la inteligencia artificial estaban más allá de lo que alguien podría hacer en muchos sentidos, tanto técnicos como en imagen, manifestó que estaba en un estado de asombro, que no se daría en cinco años o en año y medio, que ya estaba presente y había sido tan rápido y abrupto, manifestó que sentía temor de cual sería el papel que va a jugar el personal académico en ese proceso de enseñanza-aprendizaje.

ACUERDO 528.5

Se aprobó el Dictamen de la Comisión encargada de elaborar el Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de la Coordinación de Apoyo a la Educación Mixta y Virtual de la Unidad Iztapalapa.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

6. Presentación del Informe anual de la Rectora de la Unidad Iztapalapa sobre las actividades realizadas durante el año 2024, de acuerdo con lo previsto en el artículo 62, fracción VIII del Reglamento Orgánico.

La Presidenta del Consejo Académico declaró que el punto correspondía a la presentación del Informe anual de la Rectoría de la Unidad sobre las actividades realizadas en la Unidad Iztapalapa durante el año 2024, de acuerdo a lo previsto en el artículo 62, fracción VIII del Reglamento Orgánico de la Universidad Autónoma Metropolitana; agregó que trataría de presentar de manera sintética los puntos más relevantes que consideró que habían aportado a un desarrollo sostenido de la Unidad. Destacó que toda esa actividad se había trabajado desde el grupo directivo de la Unidad, alrededor del Plan Operativo de Desarrollo de la Unidad Iztapalapa, el cual se elaboró junto con los directores de División, las jefas y jefes de Departamento y algunas otras personas que los auxiliaron; manifestó que estaba planteado alrededor de cuatro ejes centrales.

I. Reforzamiento del sentido de comunidad

Indicó que el primero de ellos era cómo reforzar o recuperar el sentido de comunidad y cómo en el regreso pleno de la pandemia se podía capitalizar la experiencia adquirida durante el largo aislamiento que se tuvo en el 2020 y 2021; el segundo eje central era la implementación del modelo académico y la búsqueda de acciones para mejorar la oferta educativa, recordó que el MACCA fue aprobado por ese Órgano Colegiado en enero del 2022, así que también tenían enfrente ese reto; el tercer eje central era cómo plantear algunas acciones y estrategias para impulsar la investigación y los posgrados de la Unidad Iztapalapa, que era una de las fortalezas; el cuarto eje central era cómo incrementar la presencia y cómo vincularse mejor con el entorno que estaba enfrente; destacó que esa era la estructura del Informe 2024.

Entonces cómo recuperarían y reforzarían el sentido de comunidad, con las acciones transversales que tenían que ver con el programa integral de género, la Comisión de Inclusión, la Comisión de Desarrollo Sostenible y las diversas coordinaciones que intervienen en el sentido del bienestar integral de la comunidad universitaria, manifestó que esos eran los grandes ejes que ayudarían a trabajar todos esos aspectos, lo que hacía que se mantuvieran unidos y que les daba sentido de identidad.

Además, en el 2024 hubo gran cantidad de eventos conmemorativos por los 50 años de la Unidad y eso también ayudó a ponerle un tinte festivo a todas las actividades anuales, por ejemplo, un libro de testimonios que se presentará en la FIL del Palacio de Minería, la Jornada de Reflexión Académica, los Foros Académicos UAM organizados desde la Rectoría General, en particular en la Unidad Iztapalapa se hicieron dos foros académicos muy interesantes y varios eventos de convivencia, que también ayudaron a refrendar un poco ese sentido de comunidad.

Comisiones de temas transversales

Mencionó que los temas transversales eran tres comisiones que habían venido trabajando intensamente: la Comisión UAMI-Inclusiva, la Comisión de PREAGÉN y la Comisión UAM-Sostenible para el desarrollo sostenible del cambio climático; agregó que se había trabajado en varios aspectos que tenían que ver principalmente con la sensibilización y la concientización de la comunidad universitaria, la formación integral del alumnado, la formación del profesorado, con acciones institucionales, como, por ejemplo, políticas, protocolos, lineamientos, también en la infraestructura no solo física, sino de todo tipo, como la tecnológica y en general trabajar hacía un objetivo común que

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD IZTAPALAPA

era el bienestar integral de la comunidad mediante una transformación de toda la comunidad completa personal, social y profesional hacia una cultura pacífica en una sociedad intercultural, diversa e inclusiva y con respeto a los derechos humanos y medio ambiente como se esperaba que sucediera con todas las comunidades universitarias en esos tiempos.

PREAGÉN

Comentó que la Comisión de PREAGÉN era el Programa Integral de Prevención y Atención a la Violencia de Género en el que participaban prácticamente todas las instancias universitarias, como las tres divisiones, la Coordinación de Servicios Integrados para el Bienestar (COSIB), la Coordinación de Extensión Universitaria (CEU), la Unidad de Comunicación Social (UCS), la UNIGÉNERO, la CODAI y la Secretaría de Unidad (SU); agregó que los integrantes habían desarrollado una serie de actividades sobre todo en la parte de formación y sensibilización, se desarrollaron 13 conferencias, 9 talleres, 5 cursos y 11 eventos culturales, así como actividades de comunicación y divulgación, actividades en el ámbito de las líneas de acción; manifestó que el número de participantes había sido de llamar la atención, sobre todo ver cómo la gente involucra y participa en esas iniciativas; consideró que se había dado un trabajo muy importante y que se había impulsado desde la PREAGÉN. Además, esa Comisión acababa de presentar todo un programa de actividades para los próximos meses, el cual será presentado en una próxima sesión del Consejo Académico, debido a que quería que quedaran como compromisos que se estaban adquiriendo de manera muy puntual en los temas que atendía esa Comisión.

UNIGÉNERO

Destacó que uno de los elementos importantes en la participación de la PREAGÉN era la UNIGÉNERO, la cual también realizó una serie de temas en términos de sensibilización y concientización junto con la Comisión de PREAGÉN y atendiendo los casos de violencia de género que se presentaban en la Unidad; manifestó que se atendieron 139 personas, también los casos de las comisiones de faltas de las tres Divisiones por diversas situaciones que necesitaban la intervención de la UNIGÉNERO.

Dentro de las acciones implementadas en casos de violencia por razones se brindaron 139 asesorías, así como acompañamientos a la fiscalía general de justicia de la Ciudad de México; observó que el año pasado se instrumentó una Fiscalía específica para alumnado de educación media y superior que daba atención a esos temas, también las solicitudes de medidas de protección a la Secretaría de la Unidad cuando había alguna circunstancia que lo amerite. Respecto a la atención psicológica especializada en casos de violencia por razones de género se canalizaron a 28 mujeres en situación de violencia para recibir ese tipo de atención, los casos que se reportan fueron 23 casos concluidos y otros cinco estaban activos.

Además, la UNIGÉNERO está encargada de dar la correcta aplicación y seguimiento al protocolo único aprobado por el Colegio Académico el año pasado, por lo que ahora todas las unidades tenían una estructura homologada para la parte del apoyo jurídico y psicológico, lo que había permitido trabajar muy bien; destacó que la participación de la UNIGÉNERO junto con todas las otras instancias que mencionó había sido crucial para que todo se articulara de manera adecuada, sino se tenían muchas cosas fragmentadas y se habían articulado todas esas iniciativas a través de la PREAGÉN.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Comisión UAMI-Inclusiva

Señaló que uno de los trabajos más importantes de la Comisión UAM-I Inclusiva fue la propuesta de las políticas operativas de inclusión, recientemente aprobadas en esa sesión, en la cual participaban la CODAI, las tres divisiones, la CEU, la UCS y la SU, la cual había realizado una serie de actividades, como el curso de formación docente “Empatía incluyente”, algunos talleres de Braille, otro de “Habilidades básicas de en las tutorías para la atención de riesgo académico”, uno más de “Lengua de señas mexicanas”; invitó a la Comisión a que estableciera un programa de actividades concretas en base a las acciones que se acababan de aprobar en las Políticas Operativas, para ejecutarlas de ser posible en el 2025.

Comisión UAMI Sostenible

Indicó que la Comisión UAMI Sostenible había trabajado con base a subcomisiones en los siguientes temas: agua, energía, áreas verdes, manejo de residuos sólidos y de laboratorio, divulgación y comunicación; conformada por la CODAI, la CEU, las tres divisiones, la Coordinación de Recursos Materiales (CRM), la SU y la UCS; agregó que todas las actividades que habían propuesto tenían que ver no solo con los objetivos del desarrollo sostenible de la ONU, sino también con el propio Programa de Desarrollo Sostenible de la UAM, aprobado por el Colegio Académico en el 2022; también había sido la encargada de proponer darle seguimiento al programa anual de actividades.

Destacó que a través de esas comisiones se habían planteado acciones concretas para un período acotado de tiempo y dándoles seguimiento, que todos los aspectos operativos se atendían a través de la Secretaría de Unidad y de esa manera se podían articular todas las actividades.

Coordinación de Servicios Integrados para el Bienestar

Externó que la COSIB tenía actividades deportivas y recreativas, y durante el 2024 se atendieron a 79,208 personas, también se brindaron 18,355 servicios de prevención reproductiva y del Programa de nutrición; agregó que la Feria de la salud fue muy exitosa y que varios integrantes de la comunidad universitaria no conocían los servicios que ofrecía la COSIB, pero era la coordinación encargada de instrumentar todas las actividades deportivas, los servicios médicos, los servicios de prevención a la salud, servicios de salud mental, como el apoyo y orientación psicológica tanto presencial como a través de la línea UAM, con una población atendida de 1,167 personas.

Indicó que el área de Servicios Médicos también es una de las más completas, dado que incluía la clínica de acupuntura y fitoterapia, la clínica estomatológica, servicios médicos y la clínica de trastornos del sueño, con una población atendida de 36,909 personas.

Coordinación de Extensión Universitaria, Coordinación de Servicios Documentales

Mencionó que otras acciones para la integración de la comunidad tenían que ver con la CEU y con la Coordinación de Servicios Documentales, que mencionaba Servicios Documentales porque la Biblioteca era un espacio que le daba un bienestar intelectual a la comunidad universitaria; recordó que en el 2024 la Biblioteca tuvo que trasladarse temporalmente al módulo A del edificio de Ciencia y Tecnología, donde continuo brindando atención necesaria; manifestó que la Biblioteca organizó el BIDIFEST, que era la fiesta de la biblioteca digital con más de 1,000 asistentes, donde se pudo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD IZTAPALAPA

promover todo el acervo en formato digital y la oferta de los acuerdos transformativos que eran muy importantes para poder hacer una publicación en Open Access sin costo.

Respecto a las actividades realizadas por la CEU declaró que, eran altamente integradoras, que generaban un gran sentido de comunidad y de identidad; hubo 80 actividades artísticas y culturales con 6,874 asistentes; asimismo, se llevó a cabo el programa de desayunos de egresados, evento conmemorativo de los 50 años, con 13 desayunos y cerca de 2,700 egresados y egresadas; por otro lado, de la convivencia de fin de año que permite la integración de la comunidad universitaria y un acercamiento entre todas las instancias; manifestó que todas esas actividades se desarrollan con la colaboración de las coordinaciones de Servicios Documentales, Servicios Generales, Recursos Materiales, Servicios de Cómputo.

II. Implementación del modelo académico y búsqueda de acciones para mejorar la oferta educativa

Comentó que el segundo eje tenía que ver con la implementación del modelo académico y con algunas acciones para promover la oferta educativa, que ahí el sistema de formación docente había sido un elemento crucial y que se había trabajado sobre todo desde la CODAI, a la cual están asociadas VIRTUAMI, la Coordinación de Planeación y Estudios (COPLANE) y la Coordinación de Vinculación Académica y Social (COVIAS), agregó que desde ahí se había trabajado en varios ejes uno tenía que ver con el Sistema de Formación docente, el desarrollo integral del alumnado, los recursos digitales y modalidades de conducción, la educación continua y micro credencialización y la Coordinación de la docencia de la Unidad.

DEMANDA

Externó que algunos temas que tenían que ver con cifras los encontrarían en el Informe de manera más detallada; manifestó que para el 2024 la demanda para licenciatura fue de 7,960 aspirantes, de los cuales 2,276 fueron los de nuevo ingreso, a nivel del posgrado fueron 443 aspirantes y el 60.72% de ellos ingresaron, es decir, 269 aspirantes; destacó que para promover la oferta educativa se retomó desde hacía varios años la Expo-Feria de Ciencias y Humanidades de la UAMI con 5, 674 asistentes; agregó que todavía el desfase que se tenía en el calendario afectaba un poco a las convocatorias para las escuelas de educación media superior; agregó que hubo pláticas profesiográficas, visitas guiadas, stands en la alcandía Iztapalapa y en Casa de la Primera Imprenta, promocionales en el Sistema Colectivo Metro, entre otras actividades.

Alumnado activo y Egreso

Mencionó que el alumno activo era una población de 14,021 en licenciatura y en posgrado de 3,776, que era una oferta de 27 de planes de estudio y 43 programas de posgrado de los cuales 29 están cómo investigación, nueve que no tienen clasificación y dos programas que eran en modalidad virtual y pertenecían al Posgrado en Antropología. En cuanto al egreso declaró que, en el 2024 egresaron 1,224 personas a nivel de licenciatura y 226 a nivel de posgrado y eso se suma al histórico de 42,204 de egresos para licenciatura y un poco más de 8,000 para posgrado; destacó que ese egreso de posgrado era el de mayor porcentaje a nivel de toda la Institución, pero se debía preservar la fortaleza de los programas de posgrado, agregó que próximamente en el Consejo Académico se analizaran las evaluaciones de los posgrados realizadas por las divisiones, para buscar cómo mantener esa fortaleza adquirida a lo largo del tiempo.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Indicó que el alumnado titulado en el 2024 a nivel de licenciatura fue de 1,052 y 178 de posgrado, sumándose al histórico de 37,263 titulados en licenciatura y de 5,120 de posgrado, manifestó que desafortunadamente mucho alumnado de licenciatura ya no regresaba a titularse, que a veces solo les faltaba el servicio social o concluir el idioma, que en posgrado en ocasiones les faltaba el idioma.

Becas

Refirió que se apoyaba al alumnado con diferentes esquemas, debido a que se tenía el programa de becas como el de CONAHCYT jefas madres con 29 personas apoyadas, 522 becas CONAHCYT posgrados, 73 en idioma de posgrado, 189 apoyos para titulación de posgrado, para continuación de estudios 2,544 apoyos, 230 para servicio social, 480 apoyos para excelencia, 99 para lenguas extranjeras y 6 apoyos para grupos vulnerables.

Sistema de Formación Docente

Mencionó que en el Sistema de Formación Docente se habían realizado varias actividades, observó que una de ellas fueron las acciones de apropiación del MACCA con 154 asistentes, lo que demostró que había un recambio de asistencia y que no siempre eran los mismos, que se empezaban a sumar otras personas; también se abrió el seminario internacional e interunidades de formación docente, una iniciativa que se trabajó desde la CODAI con las otras unidades de la UA, con 400 asistentes en 10 sesiones del seminario; también cursos de VIRTUAMI con 234 asistentes; se elaboró una guía pedagógica digital, recursos de autoevaluación para la docencia, se impulsaron tres proyectos específicos para el laboratorio de desarrollo de aplicaciones educativas; dentro del programa de formación autogestiva se impartieron 40 actividades.

Desarrollo integral del alumnado

Dentro del programa de desarrollo integral del alumnado también se desarrollaron un conjunto de actividades variadas, por ejemplo, las acciones para el Impulso Integral Pantera MACCA, las acciones de fortalecimiento para las tutorías y otros acompañamientos, el desarrollo de saberes digitales, entre otros; observó que en particular el espacio digital de desarrollo de habilidades era una iniciativa que se arrancó recientemente, la cual iba a proporcionar de manera autogestiva habilidades básicas, habilidades para el estudio, habilidades digitales y habilidades para la empleabilidad, dado que era importante el acompañamiento que pudiera dar desde ese espacio al alumnado en todas las etapas de su trayectoria formativa hasta que pensarán en su inserción laboral.

Recursos digitales y modalidades de conducción

Mencionó que desde hacía un tiempo se tenían aulas virtuales activas, en el 2024 fueron 3,920 de las cuales el 48.3% fue de CBI, el 31.1% de CBS y el 20.6% de CSH, con un alumnado activo de más de 5,000 en cada División, agregó que al parecer tuvo un impacto interesante toda la estrategia que había impulsado VIRTUAMI, pero adicionalmente se trabajaron otros proyectos, como, por ejemplo, "Diseño e implementación de UEA en diversas modalidades", "Apoyo a posgrados y licenciaturas en modalidad mixta y virtual", "Uso de herramientas digitales para la evaluación", entre otros.

Además, se realizó el esfuerzo junto con los coordinadores para que todas las coordinaciones estén más presentes para la comunidad académica, dado que era el personal académico los que requerían

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD IZTAPALAPA

los diversos servicios que existían en la Unidad y ese era el objetivo, acercarse a esa comunidad para que conociera los servicios que se ofrecían.

Educación continua y microcredencialización

Mencionó que en el 2024 se ofrecieron 28 cursos de educación continua con 975 participantes, explicó que había toda una sección de educación continua a través de la cual pasaban todos los cursos de educación continua, como, por ejemplo, los diplomados aprobados por las divisiones, agregó que eso facilitaba la firma de convenios y una serie de otras cosas que, de manera integral se concentran en la CODAI.

Comisión para la Coordinación de la Docencia en la Unidad

Explicó que la Comisión para la Coordinación de la Docencia en la Unidad estaba conformada por la CODAI, las secretarías académicas, las coordinaciones divisionales de licenciatura, la Coordinación de Sistemas Escolares (CSE) y la COPLANE, en la cual se abordan diferentes temas desde el programa de bienvenida a la vida universitaria, las aulas híbridas, como ponderar factores de inscripción, hasta los acompañamientos; en esa Comisión se trataban de armonizar todas las iniciativas y apoyar obviamente las iniciativas de las divisiones con el fin de tener una adecuada coordinación de las actividades de docencia en la Unidad; agregó que había muchos esfuerzos que se trabajaban a nivel de las divisiones, lo cual está muy bien, pero se podían aprovechar las buenas experiencias de una u otra división para el beneficio de las tres; consideró importante que esa coordinación continuara, dado que esa Comisión se estableció en el 2003, por lo que era una comisión que operaba desde hacía 20 años.

III. Impulso a la investigación y el posgrado

Planta académica

Acentuó que era muy conocida la potencia académica que tenía la planta académica de la Unidad Iztapalapa, la cual constaba de 738 profesoras y profesores por tiempo indeterminado, observó que era una cantidad ligeramente menor que los años anteriores, de aproximadamente de treinta o cuarenta integrantes que en los años anteriores; agregó que la edad promedio actualmente era de 62 años; declaró que la distribución del grado académico era un 79.90% con doctorado y de ellos 464 pertenecían al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII), de los cuales 233 eran nivel I, 101 nivel II y 64 nivel III, lo que denotaba un poco el ingreso de personal joven que empezaba a engrosar algo la cifra de candidatos y de nivel I, por otro lado, de que la Unidad contaba con 23 profesores eméritos lo que continuaba siendo una de las fortalezas en términos de la investigación.

Explicó que la planta académica se agrupaba en 82 áreas Académicas, 31 en CBI, 20 en CBS y 31 en CSH; también en 72 cuerpos académicos, observó que se dio una cierta disminución en el número de cuerpos académicos, dado que era un poco complicado el llenado de las solicitudes para el PRODEP y para el cuerpos académicos; agregó que en términos de proyectos de investigación se tenía reportado por las divisiones 122 por CBI, 95 por CBS y 169 por CSH para un total de 386; respecto a la producción académica se publicaron 708 artículos especializados de investigación, 33 libros científicos y cuatro patentes concedidas durante el 2024.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Laboratorios abiertos al tiempo (LAT-UAM)

Destacó que se había venido trabajando en una iniciativa de compartir recursos e infraestructura, que esa iniciativa de laboratorio abiertos al tiempo tenía que ver con cómo lograr una profesionalización y una mayor compartición de los laboratorios de investigación, entonces se trabajó con una serie de iniciativas y ese año arrancó sistemáticamente una capacitación para la certificación de laboratorios de investigación de grandes instrumentos.

Convocatorias UAM

Explicó que, en términos de la investigación tanto disciplinaria como multidisciplinaria del personal académico, desde la rectoría general se había comentado esa participación y que se debía hacer para que las unidades académicas se integraran mejor y se diera una mayor potenciación de nuestros recursos humanos, debido a eso se emitieron varios convenios en colaboración con las otras unidades e instituciones; destacó que la rectoría general había firmado los siguientes proyectos de colaboración institucional: “Innova Metro-Politec” con el Instituto Politécnico Nacional (IPN), en el cual se postularon como responsables 23 integrantes del personal académico de la Unidad Iztapalapa y cinco fueron aprobados; “Proyectos de bases tecnológicas en proceso de maduración”, con 11 postulaciones de Iztapalapa, de las cuales 5 fueron aprobadas; “Proyectos de colaboración interinstitucional UAM-UAEMex” firmado con la Universidad Autónoma del Estado de México, hubo 6 postulaciones de la UAM Iztapalapa, tres de ellos aprobadas; y la convocatoria “Productos digitales de aprendizaje”, con dos propuestas de Iztapalapa y los dos se aprobaron; aclaró que en realidad profesores de toda la UAM participaron prácticamente en todas las convocatorias.

Adicionalmente, la rectoría la Unidad Iztapalapa impulsó cuatro proyectos multidisciplinarios, donde participaba personal académico de al menos dos divisiones y estaban pensados para tener una transferencia tecnológica o social, agregó que todos esos proyectos fueron diseñados en colaboración con las comunidades que se iban a beneficiar y estaban por concluir la etapa 1 y eran los siguientes proyectos:

- “Optimización de sistema de tratamiento de aguas grises de lavandería para transferencia tecnológica (incluyendo la creación de una empresa spin-off) e instalación de un primer caso piloto en el centro comunitario Casa Blanca, de Iztapalapa”, (75% de avance en propuesta ejecutiva).
- “Diseño y construcción de un humedal para captación y reutilización de agua, a fin de mitigar la escasez en la Escuela Primaria Heriberto Enríquez, Ecatepec, Edo. Méx.”, (80% de avance en la propuesta ejecutiva)
- “Intervención integral en el Cerro de la Estrella para captación de agua de lluvia, construcción de humedales, instalación de un sistema de monitoreo activo y pasivo de flora y fauna, y un sistema de conectividad para red de datos e internet de las cosas”, (65% de avance en la propuesta ejecutiva).
- “Diseño e implementación de un sistema predictivo con riego optimizado, a partir de Internet de las Cosas e Inteligencia Artificial, con monitoreo de múltiples parámetros (pH, humedad de suelo, calidad de agua, etc.)”, (50% de avance en la propuesta ejecutiva).

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Insistió que todos esos proyectos, financiados por la rectoría de la Unidad, pretendían que fueran proyectos de innovación, agregó que alguno de ellos involucraba la creación de las empresas correspondientes por parte del alumnado o egresados de la Institución.

Convocatorias (SECTEI, CONAHCYT)

Destacó que había otras convocatorias o proyectos externos, en particular las del SECTEI y CONAHCYT, una de ellas era la “Convocatoria de Ingreso, permanencia o promoción en el sistema nacional de investigadoras e investigadores (SNII) 2024)” con 85 postulaciones, de las cuales 77 fueron exitosas; otra fue la “Convocatoria para investigadora o investigador nacional emérito 2024” y las ocho postulaciones inscritas fueron aceptadas, pero, por ejemplo, la Convocatoria “Ciencia de frontera” no se emitió en el 2024; por otro lado, se aprobó la extensión de cuatro proyectos del 2022 y de 16 proyectos que habían sido financiados del 2023; destacó que no se aprobó ninguna de las cátedras; de las 26 postulaciones en la “Convocatoria 2024 para presentar proyectos científicos, de desarrollo tecnológico e innovación y divulgación para la atención de problemas específicos de la ciudad de México” y se aprobaron solo 8 contratos y convenios de los 88 que se emitieron.

Información sobre fuentes de financiamiento

Mencionó que la Coordinación de Vinculación Académica y Social había realizado mucho acercamiento y tenía información sobre fuentes de financiamientos, también se difundió en el boletín para que el personal académico este enterado de las oportunidades que había, por otro lado, se estaba pagando una membresía a la “Asociación Columbus”, la cual permite un acercamiento a convocatorias de la comunidad europea, que era un vínculo a una red de universidades europeas y latinoamericanas.

IV. Incremento de presencia y la vinculación con el entorno

Vinculación

Mencionó que en vinculación en cuanto a transferencia de tecnología se dieron dos asesorías en propiedad intelectual, tres en escalamiento de tecnologías, dos en negociación de propiedad intelectual, entre otros; agregó que en el caso de planeación y promoción se tenía con egresados tres convenios, 14 convenios de cooperación internacional y, en términos de gestión y control se otorgaron 14 apoyos para la gestión de recursos, uno para informe administrativo de vinculación, entre otros.

Casa de las Bombas

Destacó que la Casa de las Bombas era una ventana hacia el entorno de la Unidad, agregó que se desarrollaron en total 377 actividades, de las cuales 233 fueron talleres de iniciación artística, algunas otras fueron cursos de verano, acciones de fomento a la lectura, música, teatro, cine y documental, danza, etc., con cerca de 20,000 asistentes en esas actividades, lo que indicaba que era un vínculo muy importante con la comunidad.

Unidad de Comunicación Social

Señaló que la Unidad de Comunicación Social también era un vínculo hacia fuera, la cual había trabajado intensivamente en la página Web de la Unidad y tenía una amplia cobertura, también arrancó ese año el proyecto de “Difusión digital UAM-I” con 11 pantallas de difusión y 430 anuncios; manifestó

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

que hacía un momento se mencionaron algunos temas importantes de trabajar desde Comunicación Social y las comisiones transversales por lo que se diseñaron e implementaron las campañas unitarias como “UAM-I 100% libre de humo y emisiones”, “Comunidad UAMI en acción contra la crisis hídrica”, #CuidaElAguaCuidaLaVida, entre otras; agregó que se dio cobertura a 344 eventos para las redes sociodigitales de la Unidad.

Acciones de mejoramiento de la red

Mencionó que una de las demandas de la comunidad universitaria era el mejorar la red, por lo que convocó a una comisión académica que se apoyó en la Coordinación de Servicios de Cómputo y que en ese año trabajó un plan de acción muy puntual, viendo los avances, dándole seguimiento y proponiendo también algunas otras iniciativas, agregó que algunas de las acciones fueron la sustitución de 38 puntos de acceso en los edificios “B” y “C”, cuyo propósito era impulsar al servicio de conectividad durante las clases, con un avance del 90%; se renovó el servicio de red en el edificio de cafetería y oficinas aledañas, se reconectaron y mejoraron los paneles de parcheo de la red cableada, con un avance del 100%; solución de seguridad red LAN, se adquirió un dispositivo que será utilizado para reforzar la seguridad informática interna, tiene un avance del 95%; el anillo perimetral de fibra óptica etapa 1: conexión de la caseta 4 a la caseta 5 mediante fibra óptica, se logró el 100% de avance; se reemplazaron el 50% de los switches de toda la Unidad; se colocaron 6 antenas de alta densidad en espacios abiertos de la Unidad, con un avance del 75%.

Plan de reconstrucción

En cuanto al Plan de reconstrucción declaró que, en el caso del nuevo edificio S estaban concluidos los trabajos de estructura, albañilería e instalaciones de los cinco niveles del edificio, que se veía prácticamente terminado, pero desafortunadamente no lo estaba todavía, agregó que estaba concluida la planta baja del edificio que albergará ocho laboratorios de docencia, destacó que en breve se esperaba concluir el primer nivel que contendrá otros 15 laboratorios, agregó que dentro del primer semestre del 2025 se esperaba concluir el segundo nivel en donde se ubicarán 11 laboratorios de investigación y en el mes de febrero del 2025 se esperaba iniciar con la instalación de dos elevadores, los cuales ya se compraron.

Respecto al reforzamiento y remodelación del edificio L Biblioteca declaró que, la obra se asignó por licitación pública a una empresa de construcciones por un monto de \$125,000,000.00, por otro lado, la Biblioteca fue desalojada en su totalidad y se reubicó de manera temporal en dos niveles del Módulo A del edificio de Ciencia y Tecnología, durante los meses de marzo a abril de 2024, destacó que se esperaba concluir el reforzamiento del edificio y la remodelación de la planta baja, primer y segundo piso en el primer trimestre del año 2025.

Presupuesto 2024

Señaló que, en términos del ejercicio presupuestal del 2024, hubo una pequeña diferencia de fondos remanentes por \$86,990.71, dado que el presupuesto asignado tanto a la rectoría como la secretaría y a las tres divisiones fue de \$196,497,395.84, destacó que se ejerció prácticamente la totalidad a excepción de esos \$86,990.71, agregó que no se perdían, debido a que rectoría general los ocupaba en otros proyectos.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Finalmente, manifestó que cualquier detalle adicional lo consultaran en el Informe, porque en general fue un año muy fructífero, que obviamente había muchas cosas que estaban por ahí pendientes y que en el 2025 se continuarían trabajando para ir avanzando; agradeció a todas las y los coordinadores administrativos, a la y los directores de División, a las y los jefes de Departamento y al personal académico porque fue un año de trabajo muy intenso y sostenido, y eso se notaba, consideró que fue un año interesante y el 2025 se veía que sería más interesante todavía. Preguntó si había dudas o comentarios respecto a la información presentada.

El Dr. Jorge Garza manifestó que sin duda se tuvieron muchas actividades y que la Universidad se veía bien porque se favoreció a muchos sectores de la comunidad; agregó que no sabía cómo debían visualizar el tipo de faltas que surgían en las comisiones de faltas que habían llevado a una suspensión definitiva de algunas personas, que no era para justificar o para mencionar el nombre de las personas, pero si mencionar el tipo de faltas que ponía en riesgo de muchas formas al alumnado, por ejemplo, el abuso del alcohol o salir tarde de una fiesta, agregó que al menos en su División se había detectado y se expresó en la comisión de faltas que la población más expuesta a ese tipo de problemas era la población foránea, entonces no sabía de qué manera se podían hacer recomendaciones, tener ayuda para generar una red de apoyo para esas personas.

Consideró que como Universidad podían emitir recomendaciones o brindar ayuda lo que permitiría a las personas a no exponerse tanto, dado que en ocasiones ni siquiera se enteraban de que cometían una falta que las podía llevar a una suspensión definitiva, destacó que debían tratar de visualizar ese tipo de problemas como tal y como podían prevenirlos.

Indicó que se debía dar una mayor difusión a los programas que generaba la Universidad y que eran importantes para la sociedad, como el tema particular para la Ciudad de México por la falta de agua, entonces para ese tipo de proyectos se debía publicar que se había hecho y a donde se quería llegar, que mucho se había realizado a través de redes sociales, que tal vez ese tipo de cosas ameritaba difundirlas por radio o televisión.

Al respecto, el Secretario del Consejo Académico declaró que se había estado atendiendo la primer problemática que mencionó el Dr. Jorge Garza, del alumnado que ingresa a la Unidad después que asistió a una fiesta en las inmediaciones, ya sea para recoger su automóvil o por alguna otra circunstancia, agregó que en ocasiones pasaban desapercibidos, pero había situaciones que provocaban que el personal de vigilancia se diera cuenta de lo que estaba pasando con el alumnado y que para efectos de las propias instalaciones inmediatamente se activaba el protocolo de seguridad, eso quería decir que llevaban a la persona a servicio médico para revisar su estado, pero en otras ocasiones no entraban a las instalaciones de la Unidad y se retiraban en un estado muy complicado llegando a sufrir algún accidente.

Destacó que de manera constante la alcaldía Iztapalapa brindaba el apoyo para localizar y visitar los sitios de venta o consumo de bebidas alcohólicas que no cuenten con los permisos necesarios y a veces clausura algunos sitios, pero ciertamente clausuraban hoy y en unos días o semanas posteriores volvía a reiniciar actividades, que eso era un tema recurrente, que no se había podido erradicar. También la Universidad tenía una reglamentación que se aplicaba, que era el Reglamento del Alumnado, el cual era muy consistente en ese sentido, solo había que ver de qué manera se puntualizaba más.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Comentó que la Unidad contaba con una planta piloto nueva de reciclaje de aguas residuales y que en el 2024 la alcaldía de Iztapalapa en dos ocasiones solicitó el apoyo de la Unidad para desechar en ella la bebida que no se podía vender en la vía pública y que recuperaba en la demarcación, dado que no se podía desechar en cualquier lugar.

Además, la alcaldía apoya a la Unidad realizando rondines de vigilancia pública en las inmediaciones, también el rastreo a través de las cámaras del C5 cuando había algún percance que involucrara a cualquier integrante de la comunidad universitaria, manifestó que siempre se trataba de tener una línea de respuesta inmediata en cualquier situación.

El Dr. José Luis Gómez manifestó que le haría llegar sus observaciones a la Mtra. Brenda Arredondo, sobre el cuadro 87 relacionado con los posgrados compartidos con otras unidades y divisiones, agregó que al parecer fue una errata de la División.

El Dr. Julio César García recordó que en una sesión del Consejo Académico se declaró que había un litigio con la empresa que estaba reconstruyendo el edificio S, que tal vez estaba confundido, pero quería saber que había pasado con eso.

Al respecto, la Presidenta del Consejo Académico declaró que efectivamente hubo una revisión del contrato de la empresa que estaba anteriormente, que venció el plazo para que la empresa se amparara, lo que permitió desahogar el proceso jurídico por esa vía y contratar a otra empresa, la cual rápidamente continuo con los trabajos, agregó que eso le correspondía a los abogados, que había algunos litigios donde se amparaban o contra demandaban y demás que hacían que se quedara atorado en el tema jurídico y ese era el caso del módulo B del edificio de Ciencia y Tecnología.

Siendo las 13:10 horas, la Presidenta del Consejo Académico informó que se habían cumplido tres horas de trabajo, por lo que sometió a consideración del Órgano Colegiado Académico, trabajar por tres horas más o hasta agotar el Orden del Día. El Secretario del Consejo Académico instrumentó una votación económica. Informó que la propuesta se aprobó por unanimidad.

La Mtra. Beatriz Castillo agradeció no solo por la presentación del Informe, sino por todas las acciones que llevaron a tener los resultados de ese Informe, consideró que el trabajo realizado desde la rectoría había sido fundamental para recuperar muchas cuestiones, como la parte de la integración del alumnado a una comunidad, porque estaban muy dispersos y ellos como personal académico también lo estaban, entonces hacía un reconocimiento real porque independientemente de las acciones que se habían llevado a cabo para la docencia y la investigación, se realizaron igualmente para la convivencia entre compañeros a nivel del personal académico, administrativo o entre el alumnado y eso era importante para el desarrollo de la Unidad.

La Presidenta del Consejo Académico reiteró su agradecimiento a las divisiones y coordinaciones administrativas, en particular a la Coordinación de Planeación y Estudios que ayudaba a consolidar todo esos datos. Preguntó si había más dudas o comentarios.

No se realizaron más comentarios.

NOTA 528.1

Se **presentó el Informe anual de la Rectoría de la Unidad Iztapalapa** sobre las actividades realizadas durante el año de 2024, de acuerdo con lo previsto en el artículo 62, fracción VIII del Reglamento Orgánico.

7. Información de los avances del Plan Operativo de la Unidad Iztapalapa 2022-2026 y presentación de los compromisos para 2025.

La Presidenta del Consejo Académico manifestó que el punto trata sobre la información de los avances del Plan Operativo de la Unidad Iztapalapa y presentación de los compromisos para el 2025, agregó que ese punto obedecía a que, como lo mencionó al inicio del Informe, el grupo directivo de la Unidad había venido trabajando ese Plan Operativo y a que varias personas se preguntaban que era el Plan Operativo, que los ejes centrales los había comentado hacía un rato y la directora y directores y, jefas y jefes de Departamento habían a su vez bajado esa información para discutirla con sus jefas y jefes de Área, con las coordinadoras y coordinadores y a su vez con su personal académico.

Refirió que eso se había venido haciendo desde principios de 2023, que fue cuando se elaboró la primera versión, entonces todo el 2023 y 2024 se había trabajado de esa manera articulada, pero habían surgido varias dudas sobre que era el Plan Operativo, por lo que quería compartir la información de los avances y sobre todo donde se podían consultar esos avances.

Destacó que el Plan Operativo fue articulado alrededor de los cuatro ejes centrales I. Normalidad y sentido de comunidad, II. Modelo académico y oferta educativa, III. Investigación y posgrado, y IV. Vinculación y presencia en el exterior, agregó que cada uno de esos ejes de desglosó en diferentes acciones.

I. Normalidad y sentido de la comunidad.

Señaló que en el primer eje se establecieron tres grandes acciones; i) Construir una nueva normalidad con once acciones y un primer subobjetivo; ii) Mejorar la infraestructura y los servicios con nueve acciones; iii) Fortalecer el sentido comunidad con cuatro acciones; agregó que cada una de ellas tenía el objetivo muy particular en términos de mejorar y adecuar espacios y equipos, abrir espacios de discusión sobre temas emergentes que afectaban a la comunidad, etc.; insistió que todo eso fue planteado por parte del grupo directivo de la Unidad, trabajándose articuladamente y con un seguimiento periódico.

II. Modelo académico y oferta educativa,

Indicó que el segundo eje también tenía tres grandes objetivos; i) Incrementar la calidad en términos de las funciones sustantivas de la Universidad, con catorce acciones; ii) Recursos tecnológicos para el aprendizaje, con cinco acciones; iii) Implementación del MACCA y nueva oferta educativa, con 6 acciones; agregó que cada una de ellas tenía sus objetivos muy particulares definidos por el grupo que elaboró este Plan Operativo.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

III. Investigación y posgrado

Mencionó que en términos de la investigación y del posgrado se tenían tres objetivos: i) Preservar la calidad alcanzada, con ocho acciones; ii) Fortalecer la investigación y los posgrados con cuatro acciones; iii) Alineación del posgrado y la investigación a las convocatorias e intereses nacionales e internacionales, con seis acciones.

IV. Vinculación y presencia en el exterior

Por último, el cuarto eje con sus tres objetivos: i) Incrementar la presencia de la UAM-I, con ocho acciones; ii) Comunicación e interacción con sectores y grupos externos, con siete acciones; iii) Desarrollar alternativas de interacción y vinculación, con tres acciones.

Agregó que cada instancia tanto jefaturas de departamento como direcciones de división trabajaron en diferentes aspectos de esas acciones a las que se comprometieron; invitó a los integrantes del Consejo Académico a consultar el sitio del Plan Operativo para el desarrollo integral de la UAMI en la página web planoperativo.izt.uam.mx, donde podían encontrar todos los detalles pormenorizados de lo que se había trabajado de manera conjunta en todas esas acciones, los objetivos que acababa de comentar, observar las diferentes dimensiones que fueron establecidas, así como el seguimiento del Plan Operativo, por ejemplo, el seguimiento que se hizo en noviembre de 2023, la planeación realizada para el 2025, los indicadores y prioridades para la tercera etapa del Plan Operativo que duraría ese año, que la meta propuesta fue 2022-2026, porque coincidía con el inicio de las gestiones de varios de ellos. Además, encontrarían en cada uno de los ejes las subdimensiones y en cada una de ellas todas las acciones de manera desglosada; también estaban los documentos que las divisiones elaboraron para cada uno de esos ejes en esas temáticas

Consideró importante ponerlo a disposición de toda la comunidad universitaria, sobre todo para darle seguimiento, manifestó que tenía la seguridad de que varios de los integrantes del personal académico o que tal vez las jefas y los jefes de departamento habían trabajado con sus jefas y jefes de área, pero quizás más integrantes de la comunidad universitaria quieran consultarlo, para señalar qué faltaba o que proponían para mejorar algo e involucrarse más activamente en esa tercera etapa; manifestó que no fue fácil porque ideas había muchas, siempre se les ocurrían muchas acciones, pero lo difícil fue cómo era e integrar un plano operativo, porque no era un plan estratégico, sino un plan operativo, que la idea era ir concretando acciones de manera específica.

El seguimiento a ese Plan Operativo permitió avanzar en cuestiones concretas y gracias a eso se observaba en los informes una variedad de actividades, siendo fructífero en ciertos aspectos, que sabían que la problemática era compleja, sobre todo en ese momento había ciertas cuestiones que los obligaba a adaptarse rápidamente o a redirigir rápidamente algunas de esas iniciativas, para atender ciertas cuestiones que estaban apareciendo en término de las demandas de diferentes actores de ese asunto.

Otros elementos de Planeación Institucional

Señaló que habían surgido recientemente otros elementos, uno de ellos fue la modificación al Reglamento Orgánico para establecer el concepto de área académica en el 2023; también se cambió el Reglamento de Estudios Superiores, se facultó a las unidades para expedir certificados de actualización, que era una especie de reconocimiento intermedio de trayectoria formativa parcial del alumnado al momento de que fueran cubriendo su plan de estudios; agregó que el último elemento que se trabajó desde rectoría general presentado en octubre de 2024 en el Colegio Académico fue la

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD IZTAPALAPA

“Agenda Estratégica de Gestión Institucional”, la cual esperaba que fuera difundida por medio de la directora y directores de División con sus jefas y jefes de Departamento en el sentido de establecer una manera articulada y armoniosa de caminar todos en la misma dirección.

Destacó que en el centro estaban las tres funciones sustantivas que se traslapaban con el concepto llamado “carrera académica”, tema discutido durante décadas, la cual estaba en un momento interesante por lo comentado por el Dr. Adrián Hernández, en el sentido de que el recambio generacional establecía otras nuevas trayectorias de carrera académica del personal académico que se incorporaba, quienes seguirán trayectos diferentes a los que siguieron los que se incorporaron en los ochentas o noventas y eso los obligaba a estar siempre reintegrando y rearticulando esas iniciativas para seguir un rumbo orientado.

Destacó que todo eso se reestructuró alrededor de tres dimensiones, la primera y muy importante era la autonomía, la gobernanza y la coherencia institucional, agregó que a nivel de la UAM a veces las cinco unidades se movían como unidades diferentes, separadas, medio aisladas y la idea era siempre aprovechar nuestras potencialidades, si no se estructuraban, organizaban o colaboraban mejor ese potencial como institución de educación pública tan importante se podía fragmentar o se vería debilitado si no se unían y trabajaban colaborativamente; agregó que la segunda dimensión eran las Orientaciones Transversales y Estratégicas: género, diversidad de inclusión y sostenibilidad; la tercera dimensión era la parte de la evaluación y seguimiento, que seguía siendo un tema crucial que quizás no se había enfatizado suficientemente.

Programas integradores

Compromisos

Mencionó que a nivel de la Rectoría de Unidad había tres programas integradores para los cuales se establecieron una serie de compromisos, explicó que solo mencionaría dos de ellos, porque el de Áreas Académicas lo dejaría aparte porque se estaba trabajando en el desde diferentes espacios con diferentes estrategias; agregó que el primero de ellos era Educación Continua y Microcertificaciones, que englobaba un concepto más amplio llamado formación extendida, explicó que el interés en la educación continua era porque se consideró importante tratar de sistematizarla, mantener la calidad en términos de la educación continua que se ofrecía desde la Universidad y ofrecer eso como un espacio de formación extendida no solo para otros profesionales, sino para nuestros propios egresados, lo cual surgió desde los desayunos con egresados, debido a que se acercaban e indicaban que querían participar en el programa o cursos de educación continua; agregó que algo que les llamó la atención para tomar cursos fue el sistema de formación docente, porque varios se dedicaban a la docencia en otras instituciones.

Destacó que había desde la oferta interna por parte del alumnado, del personal académico, personas egresadas y público externo, hasta solicitudes externas interesados en ciertos cursos que tenían que ofrecerse de acuerdo al nivel de una institución de educación superior como lo era la UAM, agregó que la parte de terciarización se trataba de evitar porque no era el objeto de la Universidad.

Señaló que se estableció el proyecto llamado espacio digital del desarrollo de habilidades para el alumnado porque se quería que fuera un espacio autogestivo de formación extendida dirigido no solo a nuestro alumnado, sino al potencial alumnado de nivel medio superior o a nivel de bachillerato, agregó que ese espacio digital incluiría todo el acompañamiento durante la trayectoria del alumnado

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

en la Institución; por otro lado, se estableció una estrategia de micro certificación considerada en esa reforma realizada al Reglamento de Estudios Superiores y que estaba dirigida al alumnado con la posibilidad de establecer trayectorias específicas en los planes de estudios y eventualmente complementadas con alguna formación a través de la educación continua.

Micro credenciales

Externó que la idea era reconocer que había líneas específicas de conocimiento, habilidad y competencia, así como entender el contexto social y laboral de los egresados para poder identificar las necesidades disciplinares en ese contexto social y laboral, poder identificar a aquellas UEA de líneas formativas que, complementadas eventualmente con optativas o con educación continua, pudieran constituir una certificación que el alumnado se lleve como reconocimiento parcial de los conocimientos adquiridos en la Institución; también pensar en los cursos necesarios para dar esa formación específica contextual y eventualmente complementarla con educación continua, todo eso para el personal académico.

Espacio digital de desarrollo de habilidades

Indicó que el espacio digital del desarrollo de habilidades tendría diferentes posibilidades, desde habilidades básicas para el aprendizaje, para la vida, digitales, fortalecimiento de conocimientos, para la empleabilidad, agregó que la estrategia es que este dirigido al alumnado potencial, al alumnado inscrito, que este basado en micro aprendizajes y que priorice las habilidades específicas relevantes y una serie de otros elementos que se estaban considerando.

Agregó que ese espacio digital estaba en proceso de desarrollo y era uno de los compromisos establecido para ese año, por otro lado, se pretendía que fuera un sistema autogestivo, con un diseño pedagógico homogéneo, destacó que no se partía desde cero, se tenía varios recursos desarrollados en la Institución que alimentarían ese espacio digital de desarrollo de habilidades, con el nivel de calidad propio de la UAM Iztapalapa.

Algunas metas 2025-RU

Mencionó que algunas metas propuestas en este sentido eran apoyar a las divisiones académicas para identificar, complementar y aplicar al menos una trayectoria con micro certificación en algunas licenciaturas, que eso se estaba trabajando; tener un rediseño de educación continua en operación; incluir cursos autogestivos de formación docente; incluir e impartir al menos un diplomado sobre integración de la tecnología en la práctica docente; contar con un grupo al menos diez integrantes del profesorado que ayuden a desarrollar esos micro cursos y el material para esa formación; agregó que se estaba una primera etapa, manifestó que se pensaba tener el espacio digital en funcionamiento en los próximos meses con al menos 25 micro cursos integrados y un proceso de evaluación de su usabilidad.

Externó que el segundo programa integrador era el de infraestructura y recursos compartidos, que ahí no solo hablaba de la parte de infraestructura de investigación, que en ese primer rubro se estaban considerando los laboratorios departamentales, en lugar de tener todo disgregado, consideró que esa conciencia de trabajar en equipo era lo mejor que se podía hacer, tener la infraestructura compartida a nivel departamental, divisional o inclusive con el programa de laboratorios abiertos al tiempo para poder compartir grandes instrumentos no solo entre unidades, sino hacia afuera, pensando en cómo sacarles el máximo provecho posible; también había otros espacios como las salas de seminario o cubículos que se podían compartir.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

En términos de investigación la estrategia desde la rectoría general se habían impulsado los programas de redes de investigación, los proyectos colaborativos, el software compartido, todo eso se trabajó desde hacía algunos años, por lo que debían establecerse criterios y políticas para la adquisición de todo eso, sobre todo en épocas donde no había mucho financiamiento y no se podían comprar licencias para todos, mejor se compraba una licencia institucional para compartirla, lo cual era lo óptimo.

Otro esquema eran los recursos digitales para el aprendizaje regresando a la evaluación y la publicación abierta, por ejemplo, el repositorio; las aulas eran otro esquema, las aulas virtuales que en ocasiones alguien tenía su aula virtual o sus notas y materiales para la docencia y no la compartía, entonces todo eso tenía que ir hacía una política de información abierta, información disponible a todo el público, recordó que como institución pública todo lo que se produjera en la UAM era de uso público. Respecto a los planes de estudio había una iniciativa importante de tratar de optimizar la oferta educativa a nivel interunidades, dado que había licenciaturas que se repetían en la Unidad Iztapalapa y en otras unidades y a veces era prácticamente el mismo plan de estudio y no compartían recursos, entonces tenían que hacer ejercicios de optimización y de unificación.

Algunas metas 2025-RU

Comentó que algunas metas que se habían trabajado desde la rectoría eran las certificaciones de varios laboratorios para poder compartirlos con otras instituciones o para brindar servicios, agregó que en algunos casos se debían acreditar, por lo que se trabajó en esa estrategia y para el 2025 se pensaba contar con la certificación de diez laboratorios e iniciar la acreditación de algunas técnicas de análisis, contar con catálogos de colecciones de publicaciones y especímenes, algunos catálogos o algunas cuestiones que se tenían y eran muy valiosas, que podía ser de mucho interés para el público y que no se difundían, por ejemplo, algunas colecciones especiales que había en la Biblioteca, entonces faltaba difusión, tener claridad en cómo estaban conformados esos catálogos o los catálogos de especímenes de CBS.

Finalmente, externo que quería compartir eso en el Consejo Académico porque de alguna forma los comprometía realmente a atender esas acciones que se trabajaron, pero también era una manera de decirles que estaban en ello y cualquier cosa que los integrantes del Consejo Académico les pudieran retroalimentar o pedir cuentas, que trataban de ser cuidadosos en esos compromisos y que todo vaya dirigido hacia los mismos objetivos, caminar de manera sistemática aunque fueran unos pequeños pasos, pero de manera sistemática en esa dirección que marcaban todas las políticas y estrategias que ellos mismos plantearon. Preguntó a la directora y directores si querían agregar alguna cuestión alrededor de los compromisos para 2025.

Al respecto, el Dr. Román Linares agradeció que se creara el micrositio de todos los compromisos de las instancias y de los órganos personales, porque tal vez algunos integrantes de la comunidad universitaria no conocían ese Plan que había en la Unidad; agregó que en la División de CBI, a principios de 2024, se llevaron a cabo una serie de reuniones con cada uno de los departamentos, en las cuales se mostró el Plan Operativo, todos los compromisos que habían hecho las y los coordinadores de licenciatura, jefas y jefes de área y de departamento, la Dirección y la Secretaría Académica de la División.

Indicó que si leían la Agenda Estratégica de Gestión Institucional (AEGI), la cual salió en octubre o noviembre del año pasado, y veían nuestro plan de desarrollo, los objetivos eran muy similares, por lo que ese año la estrategia en CBI era un poco diferente, que se habían enfocado en el discurso de la AEGI, aunque, obviamente tenían planteados sus objetivos en el plan de desarrollo institucional.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Externó que solo mencionaría la cuestión de las áreas académicas, agregó que en CBI lo que habían planteado era que de todos los objetivos al que más impulsaban y al que debían implementar en ese año era al de las áreas académicas; agregó que como lo mencionó la Presidenta del Consejo Académico en el Informe, CBI tenía 82 áreas académicas, que en varias páginas que la División se les da el nombre de áreas académicas, aunque en sentido estricto, no se había realizado la transición de áreas de investigación a áreas académicas, que eso estaba planteado en la AEGI y que en esa dirección trabajaba CBI; consideraron que si ese objetivo se pudiera plasmar en su cabalidad, entonces también varios de los objetivos que ahí se pusieron coadyuvarían a ello o se podía instrumentar de mejor manera; agregó que en el informe que haría de la División mencionaría los objetivos y acciones desarrolladas.

Señaló que la Presidenta del Consejo Académico declaró que se iba muy lento en implementar ciertas cuestiones y que una de ellas era las áreas académicas, agregó que todos entendían de diferente manera cómo implementar eso y que tan importantes eran, que algunos mencionaban que varias de las áreas de investigación ya funcionaban como áreas académicas, que él había reflexionado mucho sobre esa cuestión.

Externó que quería aludir a algo sobre todo para la comunidad universitaria de CBI que todavía veía esas cuestiones de las áreas académicas si les convenía implementarlas o cómo implementarlas, por lo que dio el ejemplo de lo sucedido hacía días del anuncio realizado por la compañía Microsoft sobre la aparición de Majorana 1, que era lo nuevo, que ya no se hablaba de semiconductores, sino de topoconductores, agregó que para crear ese topoconductor ellos aseguran que encontraron un cuarto estado de la materia que era el estado topológico, el cual sería un paso concreto para implementar máquinas cuánticas a un millón de qubits, pero en la actualidad las que funcionaban eran las del orden a un dígito de qubits y lo mencionaba porque si leían o veían un video explicativo de lo que era Majorana 1, se darían cuenta de la integración de la física, de la matemática, de la electrónica, todas las técnicas experimentales criogénicas, etc.; entonces cuando todavía se discutía en CBI esa cuestión de las áreas académicas, se pensaba que estaban bien, que no estaban tan mal, porque tendrían que ser más horizontales en cuestión de disciplinas y no como estaban, consideró que para él esos eran ejemplos claros de que el futuro los alcanzó.

Además, tomando también las palabras del Dr. Jesús Rodríguez sobre que esas no eran áreas de investigación tangenciales, que eran realmente estructurales desde la ciencia y la técnica, el transitar a esas áreas académicas donde tuviesen esos objetivos comunes desde diferentes campos del conocimiento era fundamental, porque de otra manera sería difícil entender, pero si no se comunicaban entre las diferentes disciplinas difícilmente entenderían todos esos avances tecnológicos, refirió que hizo esa reflexión en el Consejo Académico de la necesidad de pensar de manera interdisciplinaria transversal, no solamente esas cuestiones de género, de inclusión, sino desde la ciencia y la técnica misma.

El Dr. José Luis Gómez declaró que en el caso de la División de CBS sobre esa situación de las áreas académicas empezó diferente, agregó que en CBS tenían planes de evaluación de las áreas de investigación del 2017-2022, agregó que en el 2022 las evaluaron y posterior a esa evaluación se dio esa nueva definición académica, no obstante los proyectos de investigación tenían una temporalidad en cuestión de la evaluación por cuatrienio; entonces la última evaluación realizada fue el año pasado y basándose en ella lo que hicieron fue incorporar en los lineamientos particulares de la División el concepto de área académica, de manera que el personal académico responsable o bien el grupo de

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

investigación de alguna manera al leer los lineamientos particulares debían empezar a entender el papel del área académica, sobre todo porque ellos consideraron igual esa transversalidad, en cuestión de conocimientos tenían que ir no solamente por la composición de integrantes de la División en proyectos de investigación, sino que participaran integrantes de dos áreas de investigación distintas, de dos departamentos distintos, de dos divisiones distintas o de alguna manera de distintas unidades, porque también era lo que señalaba la modificación al artículo tres del Reglamento Orgánico.

Además, la actualización de los lineamientos permitiría definir quién era responsable del ejercicio del presupuesto, es decir, la única persona responsable que podía ejercer el presupuesto con el que se apoyaba a los proyectos tenía que ser integrante de la División, que no se podían proporcionar recursos a alguien que no fuera integrante de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, agregó que alguien de otro Departamento, División o de otra Unidad solamente podía participar como colaborador, pero no obtendría recursos para la continuación del proyecto.

Refirió que en la evaluación de las áreas académicas se encontró un área académica en la cual su evaluación decía modificación, pero como no se podía aplicar los lineamientos de manera retroactiva, la modificación tenía que realizarse con los criterios anteriores, dado que la evaluación fue antes de la modificación del artículo tres del Reglamento Orgánico, por lo que dentro de poco llegaría a ese Órgano Colegiado la propuesta de modificación de un área académica del Departamento de Biología de la Reproducción.

Consideró que el hecho de compartir no solo la infraestructura, el capital humano, sino también algunas divisiones compartían planes de estudio, haría que de alguna manera se adecuara a la Agenda Estratégica de Gestión Institucional, junto con el Plan Operativo de la Unidad, de manera que fuera compatible la toma de decisiones para diferentes tipos de actividad sustantivas que dependían no solamente de una División, sino de varias divisiones o de varias unidades, por ejemplo, el doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud perteneciente a cuatro unidades, Cuajimalpa, Iztapalapa, Lerma y Xochimilco o del Posgrado en Energía y Medio Ambiente que pertenecía a las divisiones de CBI y CBS, igual que la Especialización en Física Médica Clínica, entonces esa situación hacía que tomaran decisiones conjuntas, que caminaran juntos y de alguna manera hacía que el Plan operativo fuera funcional en cuestión de que tenían una misma mira las tres divisiones, junto con la Secretaría de Unidad y la percepción de la Rectora de Unidad del Plan Operativo de la Unidad Iztapalapa.

La Dra. Sonia Pérez explicó que prácticamente la División de CSH estaba iniciando los trabajos, dado que no se había realizado ninguna evaluación de las áreas existentes, lo cual significaba que primero tenían que evaluar la existencia de las mismas en términos de la reglamentación, agregó que la Unidad contaba con Políticas Operativas del Consejo Académico para la evaluación y, en su caso, modificación, creación o supresión de las áreas académicas y que esos lineamientos aún vigentes señalaban la participación de un número determinado de personal académico titular para la integración de las áreas, eso suponía la revisión de las áreas en cada uno de los departamentos, en el sentido de que cumplieran el número establecido de integrantes, debido a que todos sabían que el personal académico de los departamentos había cambiado su integración, no solo por las jubilaciones, sino lamentablemente por los decesos, lo que había impactado a algunas áreas académicas, de tal manera que había áreas con una sola persona como integrante lo que constituía y dificultaba el trabajo para avanzar en ese sentido.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Agregó que por otro lado estaba la actualización de los proyectos de investigación, debido a que desde hacía muchos años la División dejó los proyectos de investigación como proyectos existentes perpetuamente, agregó que en la actualidad lo que se había procedido a realizar, prácticamente en ese año y el año anterior, era a la autorización de los proyectos de investigación presentados por el personal académico de los distintos departamentos, manifestó que se requería de la creación de proyectos colectivos, que eso era gran ausente sobre el que se debía trabajar y que, efectivamente las áreas académicas tendrían que plantearse como una tarea.

Destacó que la otra tarea fundamental en la División era la elaboración de lineamientos, porque se realizó la reforma al Reglamento Orgánico para la creación de las áreas académicas, pero todavía no existía una reglamentación, que se estaba trabajando, pero la manera en la que se podía ir implementando suponía un conjunto de acuerdos en el marco de las divisiones, en ese sentido, estaban por integrar una comisión para discutir esos lineamientos, no obstante tendrían que trabajar de esa manera más adelante, manifestó que la idea era iniciar a trabajar para transitar a las áreas académicas en el entendido de que muchas de esas áreas o grupos de personal académico habían trabajado en las tres funciones sustantivas a las que se refería el área académica.

La Presidenta del Consejo Académico preguntó si había más observaciones. No se realizaron más comentarios.

NOTA 528.2

Se informó de los avances del Plan Operativo de la Unidad Iztapalapa 2022-2026 y la presentación de los compromisos para 2025.

8. Asuntos Generales.

La Presidenta del Consejo Académico informó que no había asuntos generales; agregó que la Oficina Técnica del Consejo Académico recibió dos documentos relacionados con actividades de docencia, los cuales fueron turnados a las instancias correspondientes, dado que no eran competencia de ese Órgano Colegiado Académico.

No se realizaron más comentarios.

La Presidenta del Consejo Académico dio por concluida la Sesión 528 del Consejo Académico, siendo las 13:52 horas del día 24 de febrero de 2025. Se extiende la presente acta que firman la Presidenta y el Secretario del Consejo Académico, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Dra. Verónica Medina Bañuelos
Presidenta del Consejo Académico

Dr. Javier Rodríguez Lagunas
Secretario del Consejo Académico

*Aprobada en la sesión 536 del Consejo Académico,
celebrada el 24 de octubre de 2025*